



COSTA RICA

REPORTE DE LA MISIÓN SOBRE ESTADÍSTICAS DE BALANZA DE PAGOS Y POSICIÓN DE INVERSIÓN INTERNACIONAL (13 AL 23 DE OCTUBRE DE 2014)

Febrero de 2018

Este informe sobre la asistencia técnica brindada a Costa Rica fue preparado por un equipo de funcionarios del Fondo Monetario Internacional. El documento está basado en información disponible en el momento en que fue finalizado en septiembre de 2015.

Para solicitar ejemplares de este informe, diríjase a:

International Monetary Fund • Publication Services
PO Box 92780 • Washington, D.C. 20090
Teléfono: (202) 623-7430 • Fax: (202) 623-7201
Correo electrónico: publications@imf.org
Página web: <http://www.imf.org>
Precio por ejemplar: USD 18,00

**Fondo Monetario Internacional
Washington D.C.**

FONDO MONETARIO INTERNACIONAL



COSTA RICA

REPORTE DE LA MISIÓN SOBRE ESTADÍSTICAS DE BALANZA DE PAGOS Y POSICIÓN DE INVERSIÓN INTERNACIONAL (13 al 23 de octubre de 2014)

Preparado por Consuelo Soto Crovetto y Luis Ipar

Septiembre de 2015

Este informe contiene asesoramiento técnico y recomendaciones proporcionados por el personal técnico del Fondo Monetario Internacional (FMI) a las autoridades de un país miembro en respuesta a su solicitud de asistencia técnica. Mediando la autorización escrita de las autoridades del país receptor, este informe (en todo o en parte) o resúmenes del mismo podrán ser divulgados a los directores ejecutivos del FMI o a sus colaboradores, y a los proveedores de asistencia técnica y donantes ajenos al FMI. El consentimiento para la divulgación del informe se considerará otorgado a menos que las autoridades del país receptor presenten una objeción al respecto dentro de los 60 días posteriores a la transmisión del mismo. Para la divulgación total o parcial del informe a terceros ajenos al FMI que no sean proveedores de asistencia técnica o donantes se requerirá la autorización escrita de las autoridades del país receptor y del Departamento de Estadística del FMI.

| Índice | Página |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| Glosario _____ | 4 |
| Resumen Ejecutivo _____ | 5 |
| Executive Summary _____ | 7 |
| Plan de Acción _____ | 9 |
| I. Cuentas del Ingreso Secundario _____ | 10 |
| II. Seguimiento de las Recomendaciones sobre ECID y ECIC _____ | 11 |
| III. Coordinación con Proveedores de Información _____ | 16 |
| IV. Seguimiento de las Recomendaciones Balanza de Pagos y PII _____ | 20 |
| Cuadros | |
| Cuadro 1. _____ | 10 |
| Cuadro 2. _____ | 14 |
| Cuadro 3. _____ | 15 |
| Cuadro 4. _____ | 17 |
| Anexos | |
| I. Incorporación a la ECID la posición neta de Aseguradoras previamente consolidada con otras empresas no financieras _____ | 26 |
| II. Propuesta de cuadro de Conciliación de cifras entre BCCR y el MH sobre Instrumentos de Deuda emitidos por el Gobierno Central _____ | 27 |
| III. Propuesta de metodología para estimación el alquiler imputado a propietarios no residentes que vacacionan en Costa Rica alojándose en vivienda propia y la respectiva renta por la inversión extranjera directa inmobiliaria _____ | 28 |
| IV. Cálculo de la estacionalidad trimestral de los Servicios (Crédito y Débito) _____ | 31 |
| V. Recomendaciones de la misión de ECID y ECIC (marzo de 2014) A Sales _____ | 40 |
| VI. Recomendaciones de la misión de AT sobre Balanza de Pagos y PII (febrero de 2014) C Soto _____ | 44 |
| VII. Trabajadores Fronterizos y de Temporada _____ | 48 |

GLOSARIO

| | |
|-------------|----------------------------------------------------------------------------------------|
| AEE | Área de Estadísticas Económicas |
| AESE | Área de Estadísticas del Sector Externo |
| AT | Asistencia Técnica |
| BCCR | Banco Central de Costa Rica |
| DGME | Dirección General de Migración y Extranjería |
| EBP | Encuesta de Balanza de Pagos |
| ECID | Encuesta Coordinada de Inversión Directa |
| ECIC | Encuesta Coordinada de Inversión de Cartera |
| ICT | Instituto Costarricense de Turismo |
| IED | Inversión Extranjera Directa |
| MH | Ministerio de Hacienda |
| <i>MBP6</i> | <i>Manual de Balanza de Pagos y Posición de Inversión Internacional, sexta edición</i> |
| PII | Posición de Inversión Internacional |
| PROCOMER | Promotora de Comercio Exterior |
| QEDS | Quarterly External Debt Statistics (Estadísticas Trimestrales de Deuda Externa) |
| SIGADE | Sistema Integral de Gestión y Administración de Deuda |
| SUGEF | Superintendencia General de Entidades Financieras |
| SUGESE | Superintendencia General de Seguros |
| SUGEVAL | Superintendencia General de Valores |
| SUPEN | Superintendencia de Pensiones |
| SUTEL | Superintendencia de Telecomunicaciones |

RESUMEN EJECUTIVO

En el marco del proyecto regional de armonización de las estadísticas del sector externo una misión de asistencia técnica en balanza de pagos, posición de inversión internacional e ingreso secundario visitó el Banco Central de Costa Rica (BCCR) del 13 al 23 de octubre de 2014.

Teniendo en cuenta el avance que ha tenido el BCCR en la compilación de las estadísticas del sector externo, el objetivo de la misión de asistencia técnica fue trabajar conjuntamente con el personal de el área de estadísticas del sector externo y las instituciones proveedoras de información promoviendo el conocimiento de los requerimientos de información con fines de estadísticas externas. El reporte estadístico no está asegurado por un mandato legal y por esta razón el BCCR debe trabajar especialmente con el sector privado para el reporte voluntario. El experto de corto plazo brindó asesoramiento en temas metodológicos y prácticos del registro de la cuenta del ingreso secundario, la Encuesta Coordinada de Inversión Directa, la Encuesta Coordinada de Inversión de Cartera y otros temas solicitados por el BCCR.

La misión discutió con las autoridades diversos temas, incluyendo la divulgación de los Cuadros 1 y 2 del reporte trimestral de deuda externa para el Banco Mundial (Quarterly External Debt Statistics, por sus siglas en inglés), el registro de los intereses devengados de la deuda pública externa, las tenencias de títulos por residentes y no residentes y estimados de la cuenta viajes.

Respecto a las mejoras en el directorio empresarial, se condujo una encuesta económica denominada Estudio Económico de Empresas para el 2012. El estudio fue diseñado por el BCCR e implementado por el Ministerio de Hacienda (MH), la institución que tiene la autoridad para requerir información del sector privado.¹ La encuesta fue aplicada a 1,800 empresas; tuvo un nivel de respuesta de 95 por ciento. Sin embargo, la Unidad de Encuestas Económicas del BCCR concluyó que un alto porcentaje de empresas no respondieron las preguntas respecto a la clasificación de las transacciones de acuerdo a la residencia, razón por la cual la información no era muy útil para el directorio con fines de balanza de pagos. Debido a los resultados de la encuesta económica, la misión recomendó que el BCCR, con la colaboración del MH, realizara un seguimiento con los reportantes para levantar conciencia respecto a la importancia de reportar las transacciones por residencia.

En referencia al trabajo de la misión respecto al ingreso secundario, se encontró que el BCCR dispone de un estimado confiable respecto a la renta por trabajadores estacionales y temporales en Costa Rica. Los impuestos al ingreso, contribuciones sociales y beneficios son

¹ La misión de asistencia técnica también reafirmó la necesidad de un marco legal en el BCCR que apoye el requerimiento de información del sector privado no financiero, para la producción de las estadísticas económicas.

registrados. Las remesas de los migrantes incluyen un estimado de las remesas de bolsillo. Las donaciones se compilan encuestando a las organizaciones internacionales e instituciones receptoras. Se espera que el BCCR tenga la capacidad para recolectar las pensiones recibidas por residentes extranjeros retirados en Costa Rica.

Durante la reunión sostenida el último día de la misión con las autoridades del BCCR, se entregó un reporte preliminar resumiendo los principales hallazgos y recomendaciones. El plan de acción para implementar las recomendaciones se discutió con las autoridades. La misión acordó con las autoridades las siguientes acciones de referencia:

- Utilizar la información del Sistema de Anotación en Cuenta (SAC) para determinar la residencia de los tenedores de instrumentos financieros emitidos por el gobierno y el banco central. Un cuadro de reconciliación entre las estadísticas de deuda publicadas por el Banco Central (posición de inversión internacional) y el MH (deuda externa) se producirá y divulgará en la web después que las autoridades den su aprobación (Diciembre de 2014).
- Producir un estimado de renta correspondiente a la propiedad inmobiliaria por no residentes. El estimado incluirá la renta atribuible a los propietarios de inmuebles para fines vacacionales. El ingreso imputado se incluirá en el crédito de la cuenta viajes (Junio 2015).

Al final de la misión tuvo lugar una reunión final. Participaron el Sr. Rigoberto Torres y la Srta. Isabel Matamoros, jefe y especialista del Área de Estadísticas del Sector Externo respectivamente. Se explicó los principales hallazgos y recomendaciones para mejorar las estadísticas de balanza de pagos y posición de inversión internacional (PII) en el contexto del proyecto regional de armonización de las estadísticas del sector externo.

EXECUTIVE SUMMARY

As part of the Regional Harmonization Project on External Sector Statistics, a technical assistance mission on balance of payments, international investment position and the secondary income visited the Central Bank of Costa Rica (BCCR) during October 13–23, 2014.

Considering the progress that the BCCR has already made on the compilation of external sector statistics, the objective of the technical assistance mission was to work together with the staff of the External Sector Statistics Area and the data-producing agencies to promote an understanding of data-requirements for external sector statistics needs. Statistical reporting is not ensured through legal mandate and for this reason the BCCR must work especially with the private sector on voluntary data provision. The short-term expert provided advice on methodological and practical issues for the recording of the secondary income account, the Coordinated Direct Investment Survey (CDIS), the Coordinated Portfolio Investment Survey (CPIS), and other issues required by the BCCR.

The mission discussed with the authorities several issues, including the dissemination of Tables 1 and 2 on the Quarterly External Debt Statistics website, accrued interest recording on public external debt, securities holdings by residents and nonresidents, as well as estimates in the travel account.

On the improvement to the business registry, an economic survey called Economic Study of Enterprises for 2012 was conducted. The study was designed by the BCCR and implemented by the Ministry of Finance, the institution that has the authority to collect information from the private sector.² The survey was applied to 1,800 enterprises; it had a general response rate of above 95 percent. However, the Economic Surveys Unit of the BCCR concluded that a high percentage of enterprises did not answer questions on the classification of transactions according to residency and for that reason, the information was not very useful to improve the business register for balance of payments purposes. Due to the results of the economic survey, the mission recommended that the BCCR, in collaboration with the Ministry of Finance, follow-up with respondents to raise awareness about the importance of reporting transactions by residency.

Regarding the mission's work on the secondary income account, it was found that the BCCR has a reliable estimate of income of seasonal and border workers in Costa Rica. Taxes on income, social contributions, and benefits are registered. Migrants' remittances include an estimate of pocket remittances. Surveying international organizations and recipient

² The technical assistance mission also reaffirmed the need for a legal framework in the BCCR that supports the requirement of information from the nonfinancial private sector for the production of economic statistics.

institutions collect grants. It is expected that the BCCR will be able to collect pension receipts of retired foreign residents in Costa Rica.

During the meeting held on the last day of the mission with the authorities of the BCCR, a draft report summarizing the main findings and recommendations was provided. The action plan to implement the recommendations was discussed with officials. The mission agreed with the authorities on the following benchmark actions:

- Use the new information from the BCCR's Account Registry System to determine holders' residency of financial instruments issued by the government and the central bank. A reconciliation table for debt statistics published by CBCR (international investment position) and the Ministry of Finance (external debt) will be produced and disseminated on the web after the authorities give their approval. (December 2014)
- Produce an income estimate of real estate owned by nonresidents. The estimate will include imputed income attributable to owners of real state for vacation purposes only. This imputed income will be included on the credit side of the travel account. (June 2015)

At the end of the mission, a final meeting was sustained. Mr. Rigoberto Torres and Ms. Isabel Matamoros, Chief and Specialist of the External Sector Statistics Area, respectively, attended the meeting. The main findings and recommendations for improving balance of payments and international investment position statistics in the context of the Regional Harmonization Project on External Sector Statistics were explained.

PLAN DE ACCIÓN

Con el fin de lograr los objetivos del proyecto regional de armonización de las estadísticas del sector externo de los países miembros de CAPTAC-DR, y a efectos de mejorar las prácticas de compilación y divulgación de las estadísticas de la balanza de pagos y de la PII se ha elaborado el siguiente plan de acción conjuntamente con el BCCR. Se contemplan dos acciones de referencia las cuales serán objeto de un monitoreo especial para su cumplimiento.

| DQAF | Número y Párrafo | Recomendación | Indicador verificable | Responsable | Fecha de término |
|-------------|-------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|------------------------------------------------|
| 0.1.4 | 1 (7) | Se reitera la necesidad de dotar al BCCR de un marco legal que le permita obtener información para fines estadísticos tanto del sector público como privado otorgando las mayores garantías del secreto estadístico. En la medida que esta instancia no pueda ser concretada explorar la utilización del marco legal que brinda la Ley 7.839 del Sistema Estadístico Nacional | Ley Orgánica modificada o utilización del marco que otorga la Ley 7.839. Mejora en la tasa de respuesta de las encuestas | BCCR | Indefinida aunque deseable a la mayor brevedad |
| 3.3.1 | 2 (19) | Utilizar la información del Sistema de Anotación en Cuenta para determinar la residencia de los tenedores de instrumentos financieros emitidos por el gobierno y el banco central. Un cuadro de reconciliación entre las estadísticas de deuda publicadas por el Banco Central (IIP) y el MH (deuda externa) se producirá y divulgará en la web después que las autoridades den su aprobación. | Información revisada y cuadro de conciliación disponible para acceso público. | AESE – Departamento de Sistema de Pagos - SAC | Acción de Referencia Diciembre 2014 |
| 3.3.2 | 3 (32) | Producir un estimado de renta correspondiente a la propiedad inmobiliaria por no residentes. El estimado incluirá la renta atribuible a los propietarios de inmuebles para fines vacacionales. El ingreso imputado se incluirá en el crédito de la cuenta viajes. | Cifras de Instituto Costarricense de Turismo ajustadas y asiento en BDP Cuadro de Conciliación disponible para acceso público | AESE | Acción de Referencia Junio 2015 |

I. CUENTAS DEL INGRESO SECUNDARIO

1. En términos cuantitativos los componentes más significativos de estas Cuentas sin lugar a dudas son los que se vinculan con las remesas. En este sentido el Área de Estadísticas Económicas (AEE) del BCCR realiza los relevamientos mostrados en el Cuadro 1. Asimismo, elaboró un Informe Metodológico sobre Trabajadores transfronterizos y de temporada en Costa Rica período 2013–14 el cual se incluye en el Anexo VII de este reporte. Esta información de manera combinada brinda una cobertura a las remesas realizadas por canales formales e informales la cual es además compartida con los compiladores de Panamá y Nicaragua. Estos compiladores registran a modo de espejo el resultado del trabajo realizado por el AEE en virtud de la relevancia que para los tres países tiene la fuerza laboral que principalmente se emplea en labores agrícolas de Costa Rica.

Cuadro 1.

| Fuente | Tipo de empresas | Periodicidad | Muestra | Respuestas | % de respuesta |
|---------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|--------------|---------|------------|----------------|
| Aspectos Socioeconómicos de las Remesas Familiares (2003-2005-2008-2010-2012-2014) | 6,1 Inmigrantes | Bienal | 574 | 574 | 100% |
| | 6,2 Emigrantes | Bienal | 150 | 150 | 100% |
| Trabajadores transfronterizos y de temporada (2011-2012) y (2013-2014) | 7,1 Temporales melón | Bienal | 66 | 66 | 100% |
| | 7,2 Temporales caña de azúcar | Bienal | 99 | 99 | 100% |
| | 7,3 Temporales café | Bienal | 316 | 316 | 100% |
| | 7,4 Temporales naranja | Bienal | 81 | 81 | 100% |
| | 7,5 Transfronterizos banano | Bienal | 63 | 63 | 100% |
| | 7,6 Transfronterizos panameños en comercio | Bienal | 29 | 29 | 100% |
| | 7,7 Transfronterizos costarricenses en comercio | Bienal | 27 | 27 | 100% |
| Encuestas de Balanza de Pagos trimestrales de servicios y de transferencias de dinero | 8,1 Entidades bancarias | Trimestral | 14 | 14 | 100% |
| | 8,6 Empresas remeseras | Trimestral | 7 | 7 | 100% |

2. Los datos así relevados permiten elaborar las partidas que se presenta en el Cuadro A5.1 del Apéndice 5 Remesas del *Manual de Balanza de Pagos y Posición de Inversión Internacional*, sexta edición (*MBP6*). Al momento de analizar los datos de la investigación de campo “*Trabajadores transfronterizos y de temporada en Costa Rica 2013-2014*” (un resumen de esta investigación de campo es presentada como Anexo VII de este reporte) así como los valores medios de las remesas recibidas del exterior, surgió la inquietud de profundizar en la identificación de posibles transferencias monetarias que no necesariamente correspondan a remesas sino que, dada las características educativas y de comunicación de Costa Rica, puedan incluir trabajos realizados a distancia que o bien implicarían solo una reclasificación dentro del mencionado Cuadro A5.1 o una reclasificación a servicios profesionales o de informática, por ejemplo. Esta tarea ha sido asumida para el futuro.

3. Con relación al resto de componentes de esta Cuenta de Ingreso Secundario, el acceso a información sobre donaciones se hace mediante encuestas a organismos internacionales, universidades e instituciones culturales que usualmente reciben apoyo de gobiernos o instituciones del exterior.
4. Las embajadas también son consultadas aunque la respuesta es prácticamente nula. Se evaluó durante la misión sustituir el formulario actual el cual incluye información para elaborar la cuenta de servicios del gobierno, los cuales normalmente las embajadas no reportan en ningún país por considerarlo información sensible, por uno nuevo que solamente incluya el módulo de donaciones en el entendido de que es un dato que generalmente es bien visto destacar la contribución de los gobiernos hacia otros u organizaciones sin fines de lucro. La modificación será efectiva a partir del próximo relevamiento. En todo caso, los cuestionarios han sido diseñados de manera que puedan, en el caso de los receptores locales encuestados, identificar el origen de la donación con la finalidad de evitar duplicación de cifras. Asimismo se inició una investigación para ver la posibilidad de identificar de las importaciones de bienes, los que corresponden a donaciones.

II. SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES SOBRE ECID Y ECIC

5. La primera y segunda recomendación de la misión de asistencia técnica (AT) sobre la Encuesta Coordinada de Inversión Directa (ECID) y la Encuesta Coordinada de Inversión de Cartera (ECIC) se refieren a continuar con el trabajo encaminado a la divulgación de las estadísticas de la balanza de pagos y de la PII y finalizar los documentos metodológicos que habrán de acompañar a la divulgación de las estadísticas. Ambas tareas fueron cumplidas divulgándose en el sitio web del BCCR la información y sus respectivas notas metodológicas. (Ver: http://www.bccr.fi.cr/indicadores_economicos/Sector_Externo.html).
6. La tercera estaba orientada a promover ante las altas autoridades del BCCR y del Instituto Nacional de Estadística y Censos, la promulgación de alguna disposición legal que faculte al BCCR, así como a cualquier otra entidad pública involucrada, para requerir información a los diversos agentes de la economía para la construcción de las estadísticas macroeconómicas del país. Este es un punto muy sensible pues en algunos casos afecta de manera importante la cobertura y calidad de las estadísticas que elabora el AESE a pesar de los esfuerzos que ésta realiza en procura de obtener la información.
7. En este sentido la misión considera que sin perjuicio de que se mantenga el requerimiento de mejora del marco legal del propio BCCR, se explore igualmente la posibilidad de ampararse en la Ley 7.839 y sus modificativas que regulan el Sistema Estadístico Nacional, en particular el Artículo 5 de la misma. Sin un apoyo en este sentido muchas de las tareas que el AESE se ha propuesto para mejorar sus estadísticas y completar un completo seguimiento de las recomendaciones del *MBP6* no podrán ser implementadas

afectando de esta manera (a pesar del importante esfuerzo en lo que a capacitación y metodología de trabajo se está realizando) la calidad de sus estadísticas con el consiguiente impacto negativo en el cumplimiento de los requerimientos de las Normas Especiales de Divulgación de Datos que el país ha adherido ante el FMI. Por consiguiente realiza la siguiente.

Recomendación 1:

- *Se reitera la necesidad de dotar al BCCR de un marco legal que le permita obtener información para fines estadísticos tanto del sector público como privado otorgando las mayores garantías del secreto estadístico. En la medida que esta instancia no pueda ser concretada explorar utilizar el marco legal que brinda la Ley 7.839 del Sistema Estadístico Nacional.*

8. La cuarta recomendación se refiere a la necesidad de incorporar a la Encuesta de Balanza de Pagos (EBP), las empresas con inversión directa extranjera (IED) en el exterior (outward) que ha identificado la Promotora de Comercio Exterior (PROCOMER). De las primeras diez empresas que representan el 93.2 por ciento de la inversión extranjera directa (IED) en el exterior reportada por PROCOMER se debían visitar al menos cinco empresas para mejorar su cobertura. El AESE tomó contacto con estas empresas de las cuales una manifestó que no estaba dispuesta a entregar ningún tipo de información al BCCR en tanto las restantes serán incorporadas en forma progresiva a las encuestas trimestrales y anuales. Cabe en este caso referirse al comentario sobre el marco legal efectuado en relación con la Recomendación 7.

9. Las recomendaciones 5 y 6 fueron postergadas para enero del siguiente año en razón que ambas implican modificaciones a los cuestionarios que no podrán ser realizadas tomando en cuenta el calendario de tareas del Área de Servicios y Construcción (ASC). Las autoridades determinaron la recalendarización de la implementación de estas recomendaciones. Sin perjuicio de lo anterior la misión considera que la Recomendación 5, que específicamente señala “Agregar en el cuestionario de la EBP, en la sección de datos generales de la empresa, el requerimiento del nombre de las empresas de IED en el exterior para así facilitar la identificación de empresas emparentadas que de otra manera no se pueden conocer” debe evaluarse la eventualidad de realizar esta pregunta de manera verbal en razón de que ante el débil marco legal vigente pudiera ocurrir que alguna empresa para no brindar ese dato que puede ser sensible para ella, termine no respondiendo todo el cuestionario con la consiguiente afectación en la tasa actual de respuesta y por ende cobertura de la información relevada.

10. Por su parte la Recomendación 7 que se refería a la necesidad de separar en el reporte de la ECID, la parte correspondiente a la posición neta de las aseguradoras en instrumentos de deuda (inward y outward), ya que actualmente se encuentra registrada de manera

indistinguible con otras empresas, en la columna correspondiente a las empresas no financieras ya fue cumplida. La información reportada a la ECID correspondiente al año 2013 incorporó el desglose conforme ese presenta en el Anexo I.

11. Con relación a la necesidad de comparar, para fines de control de calidad, las respuestas de las empresas que fueron encuestadas en el Estudio Económico a Empresas (EEE) llevado a cabo por el AEE en el marco del proceso para cambiar el año base de las cuentas nacionales, con las respuestas recibidas a través de la EBP. Lo anterior para el caso de las mayores 130 empresas del EEE (Recomendación 8) la misma no pudo ser implementada por la falta de respuesta de las empresas a estas preguntas. En la próxima EEE se procurará sensibilizar a las empresas en la importancia de este dato cuando corresponda, estando previsto esta acción para fines del próximo año 2015.

12. La Recomendación 9 se refería a la necesidad de revisar el directorio de empresas del EEE para aumentar el tamaño del directorio de la EBP con empresas que no responden a esta última y que en la respuesta al EEE muestran operaciones con el exterior. Esta recomendación fue implementada procediéndose a incorporarse al directorio de la EBP 8 empresas quedando para una próxima etapa otras 25.

13. En el caso de la Recomendación 10 que refería a la necesidad de revisar las respuestas obtenidas por la EBP en las partidas memorándum incluidas al final del cuestionario y que requieren información acerca de los pasivos externos del sector privado no financiero de acuerdo con el criterio de vencimiento residual. De igual manera, se debía revisar los datos disponibles en el Sistema Integral de Gestión y Administración de Deuda (SIGADE) para el sector público. Lo anterior con el fin de incorporar lo correspondiente a ambos sectores en el Cuadro 3 de las Estadísticas Trimestrales de Deuda Externa (QEDS en sus siglas en inglés). En el caso de la EBP las respuestas obtenidas en dichas partidas memorándum fueron muy reducidas tanto en cantidad de empresas como en montos reportados por lo cual si bien se dio cumplimiento a la recomendación desafortunadamente el aporte cuantitativo a los cuadros de deuda ha sido poco significativo.

14. Es evidente que la debilidad del marco legal representa un obstáculo para el AESE quien a su vez debe enfrentar el dilema de requerir la información que su mandato como hacedor de estadísticas del sector externo, en el marco de los estándares internacionales, debe cumplir, con respecto a la receptividad de las empresas para producir desgloses adicionales que muchas veces se torna en una negativa en brindar información incluso por aquellas empresas que ya tienen tradición de reportar datos.

15. La recomendación 11 involucra el intercambio de datos con la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL) en lo concerniente a las instituciones en el país que fungen como custodios de valores. Este intercambio es acerca de la existencia y en su caso, importancia y disponibilidad de información de la compra inicial de valores emitidos en

Costa Rica por parte de residentes (principalmente el Gobierno General) y que son posteriormente adquiridos por no residentes. En la medida que este fenómeno esté ocurriendo, los flujos y posiciones correspondientes no están siendo contabilizados actualmente como parte de la deuda externa.

16. El BCCR y la SUGEVAL tienen una hoja de ruta para coordinar requerimientos mutuos en materia estadística que incluye este punto recién para el año 2016 por lo que no hubo avances en este sentido aunque ese aspecto no es atribuible al AESE. Sin perjuicio de lo anterior se realizó una gestión ante la Presidencia del Banco (del BCCR?) para requerir, a modo de anexo, datos actualmente requeridos para fines operativos. De tener éxito en este requerimiento implicaría una sensible mejora en las estadísticas de Deuda Externa, balanza de pagos y PII. La información a gestionar ante la SUGEVAL es la mostrada en el Cuadro 2.

Cuadro 2

| Valor total de la cartera | | | |
|-----------------------------------------------|------------|---------------|-------|
| Títulos emitidos por residentes en Costa Rica | Residentes | No residentes | Total |
| En colones | | | |
| Por BCCR | | | |
| Por Gobierno Central | | | |
| Por bancos públicos | | | |
| Por bancos privados | | | |
| Por Instituciones públicas | | | |
| Por entidades privadas | | | |
| Otros (especifique) | | | |
| En Unidades de Desarrollo | | | |
| Por BCCR | | | |
| Por Gobierno Central | | | |
| Por bancos públicos | | | |
| Por bancos privados | | | |
| Por Instituciones públicas | | | |
| Por entidades privadas | | | |
| Otros (especifique) | | | |
| En moneda extranjera (expresado en dólares) | | | |
| Por BCCR | | | |
| Por Gobierno Central | | | |
| Por bancos públicos | | | |
| Por bancos privados | | | |
| Por Instituciones públicas | | | |
| Por entidades privadas | | | |
| Otros (especifique) | | | |

Nota: Expresado en valor nominal.

17. Por su parte, a través de una consulta al Sistema de Anotación en Cuenta (SAC) del Departamento de Sistema de Pagos del BCCR se manifestó que dicho sistema registra a partir de junio del corriente año y para los títulos de deuda emitidos por el Gobierno Central y el propio BCCR, información sobre los propietarios de dichos instrumentos en el momento de la emisión incluyendo la residencia del mismo así como el número de identificación de valores internacionales del instrumento que permiten, por ser instrumentos

negociados en la Bolsa de Valores local, determinar el precio de mercado de cada título valor al cierre requerido. La información se lleva *on line* es decir, los respectivos saldos pueden ser recabados de manera diaria.

18. Durante la misión se realizó el requerimiento formal de información por parte del AESE al Departamento de Sistema de Pagos la siguiente información la cual será obtenida mediante acceso directo al Sistema:

Cuadro 3

Reporte de los saldos registrados en el Sistema de Anotación en Cuenta al cierre del día:

| Emisor del Instrumento | Nombre del Instrumento | Código ISIN | Moneda de denominación | Valor Nominal en poder de: | |
|------------------------|------------------------|-------------|------------------------|----------------------------|---------------|
| | | | | Residentes | No Residentes |
| | | | | | |

19. Por consiguiente se realiza la siguiente

Recomendación 2:

- *Utilizar la información del Sistema de Anotación en Cuenta (SAC) para determinar la residencia de los tenedores de instrumentos financieros emitidos por el gobierno y el banco central. Un cuadro de reconciliación entre las estadísticas de deuda publicadas por el Banco Central (IIP) y el Ministerio de Hacienda (MH) (deuda externa) se producirá y divulgará en la web después que las autoridades den su aprobación. Propuesta de ejercicio en el Anexo II.*

20. La última Recomendación de la misión de AT sobre ECID y ECIC se refiere a la necesidad de instruir a los encuestadores del AEE, como parte de la capacitación trimestral, para que indiquen a las empresas que responden a la EBP, acerca de la importancia, en el llenado del cuestionario, de que reporten las operaciones de crédito y anticipos comerciales en los renglones específicamente previstos para ese fin y no como parte de otros conceptos. Esta tarea fue realizada.

III. COORDINACIÓN CON PROVEEDORES DE INFORMACIÓN

21. Se realizaron reuniones con la Dirección General de Crédito Público (DGCP) del MH, el Instituto Costarricense de Turismo (ICT), SUGEVAL y con la Dirección General de Migraciones y Extranjería (DGME).
22. Con la DGCP se trató el tema de la discrepancia entre la publicación del dato de deuda externa total del MH y del BCCR. La diferencia radica en que el BCCR, con la información disponible, emplea el criterio de residencia (títulos emitidos en el exterior en manos de residentes y títulos emitidos localmente y adquiridos por no residentes) y convierte los títulos a valor de mercado y el MH emplea el criterio de valor nominal sin discriminar la residencia del tenedor del instrumento. Al respecto se acordó que el BCCR realizaría un cuadro de consistencia entre la información publicada por ambas Instituciones para ser revisado por el MH que luego se podría poner en la página web. El MH podría poner un link que lleve al usuario a esta información. Del mismo modo, se recomienda poner una nota explicativa acerca de las diferencias entre el MH y el BCCR en el formato del QEDS. Todo esto previa consulta a las autoridades de ambas instituciones³.
23. De otro lado, el MH señaló que tienen el presupuesto y están haciendo los trámites administrativos para adquirir el SIGADE 6.0. Esto permitirá disponer del cálculo de los intereses devengados así como dar un acceso al BCCR con ciertos derechos superiores a los que tiene en este momento (sólo lectura) de manera que tenga libertad a la hora de imprimir cuadros preestablecidos por el sistema o diseñar otros conforme requerimientos estadísticos específicos del BCCR. Se espera culminar con la compra, la instalación y el funcionamiento en e el 2015.
24. Asimismo, en el contexto del SIGADE 6.0 están considerando manejar también la deuda interna del sector público, deuda que en este momento es trabajada por el BCCR. Con respecto a la deuda interna se trató sobre la disponibilidad de información por parte de Central de Valores respecto a la tenencia de valores tanto emitidos internamente como en el exterior. Sin perjuicio de lo anterior, el BCCR elabora el Sistema de Anotación en Cuenta del cual se puede acceder al titular del instrumento en el primer nivel y por residencia.
25. Asimismo, se realizó una reunión con el ICT. El ICT es la fuente principal de información para la cuenta viajes. Esta información es procesada por el Area de Estadísticas de Servicios y Construcción (AESC) quien la entrega al AESE para incorporarla en la cuenta viajes. Respecto al número de viajeros, la información se toma de la DGME. De acuerdo a lo informado por el ICT, la DGME sólo procesa la información que captura de la lectura del

³ En Anexo II se presenta propuesta de cuadro de conciliación y nota explicativa (no hay nota explicativa).

pasaporte en la entrada y salida de pasajeros por las fronteras aéreas y terrestres. Las tarjetas internacionales de migración ya no se digitan o utilizan. De este modo, en particular en las fronteras terrestres se pierde el número de viajeros que atraviesan la frontera como excursionistas o visitantes de día. Solo se considera como excursionistas a los viajeros que ingresan al país por medio de cruceros.

26. Respecto a las encuestas de gasto del viajero y tomando en cuenta la información que contiene la base de datos del ICT para el año 2013 se procesaron 8.435 cuestionarios incluyendo cruceristas (receptivo), en tanto que para el emisor, las entrevistas de la base de datos totalizaron 1.250 conforme los distintos puntos en que se realiza el relevamiento que se muestra en el Cuadro 4. El ICT financia todo este trabajo.

Cuadro 4.

| TOTAL DE ENCUESTAS QUE COMPONEN LA BASE DE DATOS RECIBIDA DEL ICT PARA EL AÑO 2013 | | | | | |
|-------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|---------------------|----------------------|---------------------|--------------|
| | I Trimestre | II Trimestre | III Trimestre | IV Trimestre | TOTAL |
| RECEPTIVO | | | | | 8485 |
| Santa María | 1706 | 1281 | 1315 | 1379 | 5681 |
| Oduber | | 663 | | 612 | 1275 |
| Terrestre | | 265 | | 292 | 557 |
| Cruceros | | | | 972 | 972 |
| EMISIVO | | | | | 1250 |
| Santa María | | 379 | | 425 | 804 |
| Terrestre | | 201 | | 245 | 446 |
| TOTAL ENTREVISTAS PROCESADAS | | | | | 9735 |

27. De acuerdo a lo señalado por el ICT debido a que no se cuenta con una información de viajeros por residencia, ellos eliminan a todos los costarricenses que ingresan al país del número total de viajeros que ingresados, con lo cual se deja de contabilizar a un número indeterminado de costarricenses residentes en el exterior que ingresa a visitar Costa Rica⁴ por lo que la encuesta de gasto al turismo receptor sólo se aplica a los extranjeros. La encuesta de gasto al turismo emisor se aplica a todos los costarricenses que salen del país y por lo tanto se puede estar aplicando a costarricenses residentes en el exterior que retornan a su país de residencia.

⁴ Al revisar la base de datos de la encuesta se encontró 13 casos de costarricenses residentes en el exterior que visitan su país. El porcentaje de costarricenses residentes en el exterior representa el 0,1 por ciento del total de viajeros, lo cual parece ser una cifra muy baja.

28. Por otro lado, en fronteras la encuesta de gasto a los viajeros sólo se aplica a quienes pernoctan observándose al analizar el resultado de la encuesta que procesa el Área de Servicios y Construcción del BCCR que existen extranjeros vecinos que declaran motivo del viaje negocios y presentan estadías cercanas a los 90 días cuando la media de los que por dicho motivo entran por vía aérea no sobrepasa el promedio a los 6 días.

29. Por lo señalado, los ingresos por viajes de la balanza de pagos estarían subestimados en lo que respecta a costarricenses residentes en el exterior y los excursionistas que no pernoctan en tanto que sobreestimados por los viajeros que ingresan por vía terrestre declarando motivo negocios y presentan estadías cercanas o iguales a 90 días por entenderse que son en realidad extranjeros que residen en el país de manera ilegal y realizan el cruce para no exceder el plazo de turista. Por su parte los egresos por viajes estarían sobreestimados por incluir a los costarricenses residentes en el exterior.

30. Luego se profundizó el análisis de la base de datos que procesa el Área de Servicios y Construcción a efectos de poder identificar información que permita una mejora de su resultado o en su defecto estimar el valor del alquiler imputado a viajeros no residentes que vacacionan en vivienda propia.

31. Sobre este último aspecto el análisis permitió identificar la cantidad de viajeros y su estancia media y compararlos con quienes utilizan como alojamiento vivienda arrendada a efectos de estimar el valor del alquiler imputado el cual debe adicionarse al gasto por turismo receptivo.

32. Asimismo y a efectos de culminar la consistencia de este cálculo con el tratamiento dado a la vivienda adquirida oportunamente por dicho no residente la cual, conforme las recomendaciones del MBP6 se registra como inversión extranjera directa, corresponde estimar el costo anual de mantenimiento de la misma⁵ y el ingreso de dicha unidad hipotética que estaría dado por el alquiler efectivamente pagado por los viajeros no propietarios y el imputado correspondiente a su propietario. La estimación realizada para el año 2013 asciende a USD 27 millones presentándose en el Anexo III la metodología del cálculo propuesta. Por lo siguiente se realiza la siguiente

Recomendación 3:

- *Producir un estimado de renta correspondiente a la propiedad inmobiliaria por no residentes. El estimado incluirá la renta atribuible a los propietarios de inmuebles para fines vacacionales. El ingreso imputado se incluirá en el crédito de la cuenta viajes: Realizar para el caso de los turistas no residentes que vienen a vacacionar en viviendas de su propiedad una estimación sobre el alquiler imputado el cual deberá incorporarse al gasto que surge de la encuesta del ICT así como la renta neta de*

⁵ Gastos comunes, impuestos nacionales y regionales, luz, tv cable, teléfono, etc.

costos domésticos atribuible a la Inversión Extranjera Directa Inmobiliaria. Esta renta se registrará en: la Cuenta de Ingreso Primario, Débito 1.B.2 Renta de la inversión, 1.B.2.1 Inversión directa, 1.B.2.1.1 Renta procedente de participaciones de capital y participaciones en fondos de inversión, 1.B.2.1.1.1 Dividendos y retiros de ingresos de cuasisociedades (D42D), 1.B.2.1.1.1.1 Inversionista directo en empresas de inversión directa. Elaborar Cuadro Conciliación entre BCCR e ICT incorporando al crédito del rubro viajes la estimación de gasto imputado a estos turistas por la utilización durante sus vacaciones de su vivienda propia en Costa Rica.

33. Por otro lado, se realizó una reunión con la SUGEVAL con quienes se trató sobre la posibilidad de disponer de información respecto a la tenencia por no residentes de títulos emitidos internamente. Al respecto señalaron que los puestos de Bolsa no disponen de la información de tenencia de títulos por residencia y que dentro del programa de solicitud de información por parte del BCCR se tiene previsto considerar este punto para el 2016. Asimismo, se señaló que por el momento la custodia de estos títulos se encuentra en la Central de Valores.
34. En vista de este largo plazo, se ha considerado que el BCCR realice por su parte una indagación con algún puesto de Bolsa así como con los principales custodios de títulos para ver que posibilidades habría de clasificar esta información conforme los requerimientos del Manual.
35. Por su parte de la visita realizada a la DGME se pudo concluir que dicha dirección no tiene un desglose por residencia de los pasajeros y los destinos que los residentes declaran a su salida son los que luego se entregan al ICT.
36. Confirmaron que lo observado en la encuesta de turismo receptivo en el caso de viajeros que ingresan por frontera terrestre y declaran motivo de viaje negocios y estadía media cercana o igual a los 90 días, en realidad corresponden a ciudadanos de países vecinos que trabajan en Costa Rica aunque no han formalizado sus trámites de residencia.
37. Con relación a los extranjeros pensionados o rentistas que residen en el país, la DGME dispone de un registro acumulado y actualizado a partir del año 2006 el cual brindarán al BCCR previa solicitud formal. Respecto los permisos temporales de trabajo, estiman que los que se registran ante el Ministerio de Trabajo están sobreestimados aunque también son conscientes de que en ocasiones los trabajadores temporales se cambian de empresas (quienes originalmente fueron las que tramitaron dichos permisos ante el Ministerio). Respecto los transfronterizos, es decir, trabajadores zafrales de países vecinos están en vías de instrumentar una documentación especial que permitirá cuantificar los mismos.

IV. SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES BALANZA DE PAGOS Y PII

38. La recomendación 1 de la misión de AT sobre balanza de pagos y PII indicaba respecto a los servicios de manufactura de insumos pertenecientes a terceros: continuar con el trabajo de identificación de los montos correspondientes a este servicio para los años 2012 y 2013 conforme se ha realizado para el 2011, con fecha de cumplimiento para marzo de 2014. De acuerdo a lo señalado en el informe de dicha AT, el BCCR había identificado 15 empresas que llevan a cabo este servicio, entre ellas Intel Costa Rica, que es la más importante. Con la información de estas 15 empresas se estimó los servicios de manufactura de insumos propiedad de terceros para el período 2011 al 2013, trabajo que se realizó para la publicación de la balanza de pagos y PII bajo el *MBP6* en junio de 2014.
39. Recientemente se ha identificado que la empresa Roche que se dedica a servicios de empaquetado de medicinas trae bienes sin traspaso de propiedad para luego exportarlos. Adicionalmente se ha identificado a 3 empresas más que también están realizando este tipo de servicio (T.P.E.S.A, General Microcircuits de Costa Rica GMICR S.A. y Original Mirrolure S.A.). Se realizará las correcciones del 2012 en adelante en coordinación con el Proyecto Cambio de Año Base (PCAB). La base de información de los servicios de manufactura ya está revisada desde 1999 para las 15 empresas identificadas.
40. Respecto al empalme de los servicios de intermediación financiera medidos indirectamente hacia atrás, desde 1999, ya se han levantado todas las bases de información de todos los sectores y se está en fase de revisión de los datos y la consistencia de la serie, trabajo coordinado con el PCAB. Se espera que hacia fin del año 2014 se pueda tener el empalme de la balanza de pagos y la PII de acuerdo al *MBP6* de 1999 en adelante.
41. Respecto a la presentación de la balanza de pagos bajo ambos manuales se esperaría el cambio de año base de cuentas nacionales, que sería a diciembre de 2015, para dejar de publicar cifras bajo el *Manual de Balanza de Pagos y Posición de Inversión Internacional* (5^a Ed).
42. La Recomendación 2 de la misión de AT sobre balanza de pagos y PII indicaba continuar con los avances efectuados para realizar la solicitud de información a la Superintendencia de Pensiones (SUPEN) con fecha de cumplimiento a junio de 2014, la cual fue diferida para marzo de 2016. Igualmente la recomendación 3 señalaba continuar con los avances realizados para efectuar la solicitud de información a la Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL) con fecha de cumplimiento a diciembre de 2014.
43. Conforme se señaló en el informe de AT de febrero de 2014, el BCCR necesitaba efectuar coordinaciones para obtener la información de detalle de las empresas supervisadas por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), la Superintendencia de Pensiones (SUPEN), la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL), la Superintendencia General de Seguros (SUGESE) (deletrear) y la Superintendencia de

Telecomunicaciones (SUTEL). Dicha coordinación tiene dos grandes objetivos que son el desarrollo de herramientas tecnológicas que permitan tener las plataformas listas para cuando llegue la información en bases de datos y la negociación con las entidades proveedoras de información. Respecto al primer objetivo se ha realizado los mayores avances de acuerdo al cronograma establecido, así se ha definido la automatización de las estadísticas monetarias y financieras, la automatización de las estadísticas de construcción y la automatización de las estadísticas del sector externo.

44. Las coordinaciones con SUGEF y SUGESE están bastante avanzadas (ya existen convenios) y siguiendo su proceso, igualmente con SUGEVAL por lo cual se retiraron de la lista de recomendaciones. Como parte del seguimiento de este tema se conoce que con SUGEF se está trabajando en la clasificación de la información; se ha enviado el padrón de transacciones para asociarle la residencia. La SUGEF tiene 8 bloques de datos: balance contable por entidad financiera; bloque crediticio (saldos, transacciones y moneda); bloque de inversiones y depósitos (nematécnico con el emisor), pasivos (captación y endeudamiento interno y externo), encaje mínimo legal, derivados financieros, grupos financieros y bloque financiero (calce de plazos y monedas). En todos estos casos se va a poder identificar por residencia. Mientras tanto, como se había mencionado en el informe anterior de la misión de AT en balanza de pagos y PII, el AESE está empleando una encuesta específica a los bancos.

45. Respecto a SUGESE el convenio contempla la información del balance, estado de resultados, primas que se necesita para cuentas nacionales pero es más complicada la apertura por residencia. En el catálogo de cuentas no hay apertura por residencia, excepto para las inversiones. Las reservas técnicas son una estimación agregada y por lo tanto no está abierto por residencia. Se ha solicitado en lo posible una apertura de las primas por residencia y según eso hacer una estimación de las reservas por residencia. Tampoco es posible separar los seguros entre vida y no vida ya que la clasificación actual es entre seguros personales y generales. Mientras tanto el AESE mantendrá su actual estimación y se seguirá definiendo el ajuste por volatilidad de la siniestralidad esperada para eliminar las situaciones de riesgo extraordinario que pudieran ocurrir en algún período.

46. Con SUGEVAL, no hay convenio todavía pero se sabe que se podrá disponer en los activos de las inversiones y depósitos (de casas de bolsa y fondos de inversión) y en los pasivos de las acciones y participaciones de capital. La captación de esta información está en tercera prioridad y se espera conseguir para el segundo semestre de 2015.

47. En específico respecto a la información de SUPEN mencionada en la recomendación 2 se sabe que se cuenta con el detalle de la cartera de títulos valores, lo que sí estaría clasificado por residencia. La información de esta fuente se esperaría para el primer trimestre de 2016.

48. Respecto a la información de SUTEL mencionada en la recomendación 3 se hizo una primera solicitud en el 2011 para medir el flujo de inversión. En su momento era una

institución nueva, las reuniones se realizaron conjuntamente con el Area de Estadísticas de Sectores Institucionales (AESI) por los requerimientos para cuentas nacionales. Se definió los tres operadores existentes los que proveen telefonía móvil. Televisión por cable está tratando de entrar a telefonía fija. Conforme a esta información se diseñó los formatos de requerimiento de información pero por falta de personal priorizaron su estadística⁶. Se les propuso ayudar con el manejo de las estadísticas ya que por ley ellos son los únicos que pueden recopilar información directamente de las empresas pero no aceptaron. El AESE ha recopilado información de los medios respecto a la inversión inicial, pero se desconoce las transacciones que están realizando estas empresas. Se recomienda emplear el apoyo de la Alta Dirección con los directivos de la SUTEL con el fin de que se pudiera tener una mayor llegada en este tema.

49. Por otro lado, la recomendación 4 de la misión de AT sobre balanza de pagos y PII indicaba revisar la tasa de respuesta del Estudio Económico de Empresas para las preguntas relacionadas con transacciones externas. Con dicha información complementar los directorios empresariales sectoriales. En vista que el Estudio se realizará anualmente se recomienda que el AESE efectúe una revisión de las preguntas incluidas en dicho formulario (abril de 2014).

50. Al respecto, el Estudio Económico de Empresas se trabajó con el MH para conseguir un mayor nivel de respuesta. Se solicitó información a 1802 empresas de las actividades comercio, servicios y manufactura. En términos de cobertura general, la respuesta fue de 93 por ciento. No se ha trabajado el nivel de respuesta para las preguntas relacionadas con las transacciones externas, pero puede deducirse que la respuesta en estos casos es inferior a la cobertura general ya que se ha podido apreciar que en muchos casos las empresas hacen un reporte a nivel agregado pero no realizan la apertura por residencia y se desconoce si no lo hacen porque no tienen esas operaciones, porque no tienen la apertura o por falta de calidad de las respuestas. Por este mismo motivo, la información de este directorio aún no ha podido ser empleada como complemento para las estadísticas externas.

51. De otro lado, respecto a la recomendación 5 de balanza de pagos y PII se indicaba identificar comportamientos estacionales en la prestación de algunos servicios con el exterior para ver la necesidad de realizar ajustes trimestrales de acuerdo a los resultados. Se trabajó en un modelo por tipo de servicios resultando en una distribución de la estimación por trimestres por lo que la recomendación fue cumplida con lo cual la información estimada en base a la nueva metodología permite una mejor aproximación al saldo trimestral de la cuenta corriente a la vez que implícitamente elimina registros implícitos en el rubro de errores y omisiones. En el Anexo IV se presenta el resultado.

52. La recomendación 6 de balanza de pagos y PII indicaba continuar con el programa de automatización de los procesos de la información del AESE en lo referente al desarrollo de

⁶ Han publicado dos anuarios estadísticos 2012, 2013, cobertura y volumen básicamente.

herramientas de interconexión con las fuentes lo que permitirá aumentar la productividad y seguridad de la información, reduciendo el margen de error y maximizando el aprovechamiento del potencial analítico de esa información. Al respecto en conjunto con la División de Informática se ha continuado avanzando en este tema. Este año debe concluirse la automatización de las reservas internacionales. Se está trabajando en la alimentación de una base de datos aunque es necesario integrar aún la información. Asimismo, la información de las encuestas se recibe en línea y se trabaja por medio del programa LIMESURVEY. La recomendación se mantiene con la misma fecha de cumplimiento.

53. Por otro lado, la recomendación 7 de la misión de AT sobre balanza de pagos y PII indicaba revisar la información recibida en el contexto del Estudio Económico a las Empresas respecto a las líneas aéreas residentes para validar información reportada y verificar si existen operaciones de arrendamiento operacional. Se revisó las encuestas recibidas y no se ha podido determinar operaciones de arrendamiento financiero. La información que se ha podido obtener de las empresas aéreas es muy pobre. Se conoce que ellas tienen un convenio con el MH para entregar un reporte global de sus operaciones a nivel mundial y de acuerdo a los costos que ellos reportan a nivel país aplican un coeficiente sobre las utilidades para cálculos impositivos. De acuerdo a lo que se conoce cuentas nacionales está haciendo un cálculo de producción en base a agregación de costos, por lo que se sugiere que el AESE tome conocimiento de las estimaciones realizadas para cuentas nacionales respecto a las líneas aéreas y ver si pueden usarse para una estimación para cuentas externas (junio de 2015).

54. De otro lado, la recomendación 8 de la misión de AT sobre balanza de pagos y PII indicaba dirigir el trabajo ya emprendido de precisar los relacionamientos de las empresas de inversión directa con el objetivo de ampliar la cobertura de la categoría funcional inversión directa, identificando no solo los inversionistas inmediatos sino también los inversionistas indirectos y las empresas emparentadas. Concentrar el trabajo de identificación en las empresas que representan el 75 por ciento a 80 por ciento de la Encuesta de Inversión Directa, con fecha de cumplimiento diciembre de 2014. Sobre este tema no se ha logrado avanzar por lo cual se mantiene con la misma fecha de cumplimiento.

55. La recomendación 9 indicaba respecto a las fuentes actuales de información para la determinación del gasto de los viajeros, evaluar escenarios de (i) seguir tomando la información actual de gasto del ICT con mayor opinión del BCCR respecto a la estratificación de la muestra (ii) considerar la posibilidad de efectuar una encuesta integral independiente por parte del BCCR que recoja todos los motivos de viaje, coordinando previamente con el ICT para que su encuesta no incluya datos de gasto. Esto último con el fin de no generar dos datos de gasto que puedan llevar a confusión de los usuarios.

56. Al respecto, durante la visita realizada al ICT como se menciona en el párrafo 27 se apreció que debido a la metodología actualmente empleada por esta entidad el AESE está subestimando el ingreso por viajes y sobreestimando el egreso por viajes. Por el momento el

BCCR no está considerando la posibilidad de realizar una encuesta independiente. El ICT por su parte se comprometió a evaluar el efecto de excluir el número de viajeros costarricenses no residentes en las cifras. Se sugiere que el AESE revise este efecto y en la medida de lo posible sugiera al ICT la ampliación de la muestra (marzo de 2015).

57. La recomendación 10 de la misión de AT sobre balanza de pagos y PII indicaba que en coordinación con el ICT, continuar en el trabajo de estimar el cronograma de inversión extranjera relacionada con el gasto según avance de obra de los proyectos hoteleros e inmobiliarios. Al respecto, el problema que se trataba de solucionar con esta recomendación era el seguimiento de las transacciones de las empresas hoteleras. Si bien la inversión inicial se conoce y la reinversión es informada asimismo al ICT, sin embargo el ICT desconoce la generación de utilidades y otras transacciones con el exterior. En este sentido el BCCR está remitiendo una encuesta a 15 hoteles, los más significativos, con el formato que se aplica a las encuestas de servicios, con lo cual se está recogiendo las transacciones con el exterior de estas empresas. La recomendación queda entonces cumplida.

58. De otro lado, la recomendación 11 de la misión de AT sobre balanza de pagos y PII indicaba respecto a la información para el registro de la deuda del sector público dar seguimiento a los títulos emitidos internamente y adquiridos por no residentes así como a su cronograma de vencimientos (diciembre 2014). Sobre esto, en las solicitudes elaboradas para SUGEVAL se está incluyendo disponer del criterio de residencia. Hasta el momento sólo se tiene el seguimiento a una operación de emisión de títulos en Colones realizada por Citibank. Por la relevancia de esta emisión de títulos que fueron adquiridos por no residentes, SUGEVAL está efectuando el seguimiento a esa operación en particular y proporcionando la información al BCCR. El ajuste en la deuda externa se ha hecho por esta operación puntual.

59. Durante la misión se comprobó que el Sistema de Anotación en Cuenta del BCCR dispone de la información para los instrumentos financieros emitidos por el Gobierno Central y el propio BCCR, con lo que la recomendación estaría cumplida para estos instrumentos en razón de que se dará acceso al AESE a dicho sistema conforme la Acción de Referencia 2. Asimismo, por medio de la Presidencia se cursó solicitud a SUGEVAL para ampliar la cobertura al resto de instrumentos emitidos por residentes. La recomendación para estos casos se mantiene con igual fecha de cumplimiento.

60. Por otra parte, respecto al tema de los créditos comerciales, la recomendación 12 de la misión de balanza de pagos y PII indicaba continuar incorporando al directorio de empresas las nuevas empresas identificadas como receptoras de créditos comerciales según las investigaciones realizadas. Al respecto, los formularios aplicados para las diferentes muestras presentan la consulta sobre los créditos comerciales tanto del inversionista directo como de terceros. De las 1800 empresas consideradas, hay entre 300 y 400 que son consideradas las empresas más importantes. A ellas se les solicita el balance general donde viene apertura de la cuenta de créditos comerciales, con lo que se puede contrastar la respuesta al formulario. La recomendación oportunamente realizada en dicho reporte respecto a la revisión del

formulario para el Estudio Económico a las Empresas se aplica también para este caso (diciembre de 2014).

61. La recomendación 13 de la misión de AT sobre balanza de pagos y PII indicaba insistir con la DGME para obtener la información de visitantes por residencia, de modo que la expansión sea adecuada. En los párrafos 35 a 37 se presenta el resultado de la visita realizada por la misión a dicha Dirección.

62. Por otro lado, la recomendación 14 de la misión de AT sobre balanza de pagos y PII indicaba realizar las acciones acordadas para posibilitar la estimación de transacciones de seguros no de vida de acuerdo a los lineamientos de la *MBP6*. El AESI empleó la información disponible de las empresas de seguros para efectuar las estimaciones necesarias. Cumplida, el cuadro de reporte al FMI con la metodología aplicada se presenta en el Anexo I.

63. La recomendación 15 de la misión de AT sobre balanza de pagos y PII indicaba continuar con las labores de investigación respecto a los posibles registros de transacciones asociadas a pensiones y salud (diciembre de 2014). Este trabajo está pendiente. Se realizó averiguaciones con la Dirección General de Migración y Extranjería encontrándose que dicha institución ha brindado un estatus migratorio de “pensionado” o “rentista” de acuerdo a sus ingresos los cuales suman alrededor de 3300 personas. Se está evaluando su registro en la balanza de pagos. Las recomendaciones se mantienen con igual fecha de cumplimiento.

64. Por otro lado, respecto a la deuda externa total la recomendación 16 menciona ver la posibilidad que el MH agregue una nota a sus publicaciones señalando el dato de deuda externa de acuerdo al criterio de residencia así como los intereses devengados no exigibles (diciembre de 2014). Durante la reunión realizada con el MH ellos señalaron que elevarían la propuesta a sus autoridades ver párrafo 19.

65. En el Anexo VI se encuentra el seguimiento de las recomendaciones de la misión de AT sobre balanza de pagos y PII realizada en febrero de 2014.

Anexo I. Incorporación a la ECID la posición neta de Aseguradoras previamente consolidada con otras empresas no financieras

Table 1-i: Inward Direct Investment Positions, as of end-2012
Reporting Economy: Costa Rica

US Dollars, Millions

| | Inward Direct Investment Positions | Inward Equity Positions (Net) | Inward Debt Instruments Positions | | | | of which total Inward DI with Fellow Enterprises abroad | | | |
|-------|------------------------------------|-------------------------------|-----------------------------------|------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|-------|-------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|
| | | | (Net) | Net Debt | | Gross Debt Instruments | | (Net) | Total Equity and Debt | |
| | | | | Inward Debt: Resident Financial Intermediaries (Net) | Inward Debt: Resident Enterprises that are not Financial Intermediaries (Net) | Inward Debt Instruments Liabilities of DIE to DI (Gross) | Inward Debt Instruments Assets of DIE in DI (Gross) (Reverse Investment) | | Inward DI with Fellow Enterprises (Gross Liabilities) | Inward DI with Fellow Enterprises (Gross Assets) |
| World | 18.809,2 | 16.690,1 | 2.119,1 | 0,0 | 2.119,1 | 2.542,1 | 423,0 | | | |

Table 1-i: Inward Direct Investment Positions, as of end-2013
Reporting Economy: Costa Rica

US Dollars, Millions

| | Total Inward Direct Investment (DI) | Equity (Inward-Net) | (Inward-Net) | Debt Instruments | | | | Of which total Inward, DI with fellow enterprises abroad | | |
|-------|-------------------------------------|---------------------|--------------|--------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|-----------------------------------|------------------------------|----------------------------------------------------------|----------------------------------------------|-----------------------------------------|
| | | | | Net Debt | | Gross Debt Instruments | | Net - Inward | equity plus debt with fellow enterprises | |
| | | | | Resident financial intermediaries (Liabilities-assets) | All other resident enterprises (Liabilities-assets) | Total debt instrument liabilities | Total debt instrument assets | | Total equity and debt instrument liabilities | Total equity and debt instrument assets |
| World | 22.100,7 | 19.457,6 | 2.643,0 | 0,1 | 2.642,9 | 3.592,2 | 945,8 | | | |

Table 1-o: Outward Direct Investment Positions, as of end-2012
Reporting Economy: Costa Rica

US Dollars, Millions

| | Outward Direct Investment Positions | Outward Equity Positions (Net) | Outward Debt Instruments Positions | | | | Of which total Outward DI with Fellow Enterprises abroad | | | |
|-------|-------------------------------------|--------------------------------|------------------------------------|-------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|-------|---------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|
| | | | (Net) | Net Debt | | Gross Debt Instruments | | (Net) | Total Equity and Debt | |
| | | | | Outward Debt: Resident Financial Intermediaries (Net) | Outward Debt: Resident Enterprises that are not Financial Intermediaries (Net) | Outward Debt Instruments Assets of DI in DIE (Gross) | Outward Debt Instruments Liabilities of DI to DIE (Gross) (Reverse Investment) | | Outward DI with Fellow Enterprises (Gross Assets) | Outward DI with Fellow Enterprises (Gross Liabilities) |
| World | 1.543,8 | 1.234,8 | 309,0 | 0,0 | 309,0 | 338,0 | 29,0 | | | |

Table 1-o: Outward Direct Investment Positions, as of end-2012
Reporting Economy: Costa Rica

US Dollars, Millions

| | Total Outward Direct Investment (DI) | Equity (Outward-Net) | (Outward-Net) | Debt Instruments | | | | Of which total Outward, DI with fellow enterprises abroad | | |
|-------|--------------------------------------|----------------------|---------------|--------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------------------------------|-----------------------------------------|----------------------------------------------|
| | | | | Net Debt | | Gross Debt Instruments | | Net-Outward | Equity plus debt with fellow | |
| | | | | Resident financial intermediaries (Assets-liabilities) | All other resident enterprises (Assets-liabilities) | Total debt instrument assets | Total debt instrument liabilities | | Total equity and debt instrument assets | Total equity and debt instrument liabilities |
| World | 1.839,6 | 1.513,2 | 326,4 | 0,0 | 326,4 | 362,1 | 35,7 | | | |

Anexo II. Propuesta de cuadro de Conciliación de cifras entre BCCR y el MH sobre Instrumentos de Deuda emitidos por el Gobierno Central

| CUADRO DE CONCILIACIÓN ENTRE LA POSICIÓN DE INVERSIÓN INTERNACIONAL PUBLICADA POR EL BCCR Y LAS ESTADÍSTICAS DE DEUDA EXTERNA QUE PUBLICA EL MH | | | | | |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|---------------------------------|-----------------------------------|------------------------------------------------------------|
| NOMBRE DEL CUADRO EN PUBLICACIONES DE CADA INSTITUCIÓN | BANCO CENTRAL DE COSTA RICA | CONCILIACION: AJUSTES POR | | | MINISTERIO DE HACIENDA |
| | POSICIÓN DE INVERSIÓN INTERNACIONAL 1) | <i>en millones de dólares</i> | | | DEUDA EXTERNA DEL GOBIERNO CENTRAL POR TIPO DE ACREEDOR 2) |
| INSTRUMENTO DE DEUDA: DENOMINACIÓN SEGÚN INSTITUCIÓN | | Ajuste por Instrumentos emitidos en Costa Rica | Ajuste por Precio de Mercado 3) | Ajuste por Tenencia de Residentes | |
| | Total Pasivos, Inversión de cartera, Títulos de deuda, Gobierno General | | | | Eurobonos |
| <i>Criterio de Valoración</i> | <i>Precio de Mercado</i> | | | | <i>Valor Nominal</i> |
| | | | | | |
| Valores registrados en cada Institución al: | | | | | |
| IV Trimestre 2012 | 2.102 | 380 | 22 | -50 | 1.750 |

Anexo III. Propuesta de metodología para estimación el alquiler imputado a propietarios no residentes que vacacionan en Costa Rica alojándose en vivienda propia y la respectiva renta por la inversión extranjera directa inmobiliaria.

ESTIMACIÓN DEL ALQUILER IMPUTADO

La información se obtiene de la encuesta a viajeros que vacacionan en Costa Rica y declaran que utilizaron vivienda propia como alojamiento.

El primer filtro corresponde a la Variable A correspondiente a estos viajeros debiendo calcular de la encuesta: cantidad de integrantes del formulario (Variable A1), su estadía total (Variable A2) y por punto de ingreso al país. (Variable A3)

A su vez se calcula el ratio entre el número de viajeros correspondientes a la (Variable A1) y el total de encuestas procesadas para los respectivos puntos de ingreso al país. (Ratio 1)

El segundo filtro (Variable B) corresponde a los viajeros que utilizan como alojamiento vivienda arrendada debiéndose calcular para cada cuestionario, la cantidad de integrantes (Variable B1, su estadía media (Variable B2 y gasto por persona y por día en alojamiento arrendado por punto de ingreso al país. (Variable B3).

El valor del alquiler imputado por persona y por día se toma de la Variable B el cual es aplicado a la información de DGME (Variable C) por punto de ingreso aplicándosele el Ratio 1. (Producto).

| INSUMOS PARA ESTIMACIÓN DE ALQUILER IMPUTADO A PROPIETARIOS QUE SE ALOJAN EN VIVIENDA PROPIA | | | | |
|----------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|--------------|-------------------------------------------------|----------------------------------------|
| Ref. | CANTIDAD DE ENTREVISTAS A VIAJEROS QUE INGRESAN POR: | PROPIETARIOS | ARRENDATARIOS: ALQUILER MEDIO POR DIA Y PERSONA | ALQUILER TOTAL IMPUTADO A PROPIETARIOS |
| | VIA AÉREA | 6956 | | |
| | Juan Santa María | 5681 | | |
| | Que utilizan vivienda propia | 67 | | |
| Ratio 1 | <i>Participación porcentual</i> | <i>1,18%</i> | | |
| Variable A1 | Integrantes del grupo informante en la encuesta | 1,83 | | |
| Variable A2 | Estadía media (días) | 21 | | |
| Variable C | GASTO MEDIO DIARIO P/PERSONA | | 24,92 | |
| Variable C por | TOTAL INGRESOS S/MIGRACIÓN | | 1.173.849 | |
| Ratio 1 | TOTAL PROPIETARIOS | | 13.844 | 7.245.759 |
| | Daniel Oduber | 1275 | | |
| | Que utilizan vivienda propia | 39 | | |
| Ratio 1 | <i>Participación porcentual</i> | <i>3,06%</i> | | |
| Variable A1 | Integrantes del grupo informante en la encuesta | 1,6 | | |
| Variable A2 | Estadía media (días) | 30 | | |
| Variable C | GASTO MEDIO DIARIO P/PERSONA | | 57,10 | |
| Variable C por | TOTAL INGRESOS S/MIGRACIÓN | | 378.814 | |
| Ratio 1 | TOTAL PROPIETARIOS | | 11.587 | 19.849.219 |
| | VÍA TERRESTRE | 557 | | |
| | Que utilizan vivienda propia | 10 | | |
| Ratio 1 | <i>Participación porcentual</i> | <i>1,80%</i> | | |
| Variable A1 | Integrantes del grupo informante en la encuesta | 1,29 | | |
| Variable A2 | Estadía media (días) | 26,87 | | |
| Variable C | GASTO MEDIO DIARIO P/PERSONA | | | |
| Variable C por | TOTAL INGRESOS S/MIGRACIÓN | | | |
| Ratio 1 | TOTAL PROPIETARIOS | | | 0 |
| | TOTAL ALQUILER IMPUTADO A PROPIETARIOS NO RESIDENTES | | | 27.094.978 |

ESTIMACIÓN DE LA RENTA ATRIBUIBLE A LA UNIDAD ECONÓMICA HIPOTÉTICA PROPIETARIA DEL INMUEBLE UTILIZADO POR SUS PROPIETARIOS

La información se obtiene de la encuesta a viajeros que vacacionan en Costa Rica y declaran que utilizaron vivienda arrendada.

El primer filtro corresponde a la Variable 1 correspondiente a estos viajeros debiendo calcular de la encuesta: cantidad de integrantes del formulario (Variable 1A), su estadía total (Variable 1B) y por punto de ingreso al país. (Variable 1C)

A su vez se calcula el ratio entre el número de viajeros correspondientes a la (Variable 1A) y el total de encuestas procesadas para los respectivos puntos de ingreso al país. (Ratio 10)

El valor del alquiler total pagado por los viajeros *Variable 1A* a los propietarios de inmuebles sería el producto de dicha cantidad por la *Variable 1B* y por el resultante de aplicar al número de viajeros de la DGME para los respectivos puntos de entrada el *Ratio 10*.

El valor así estimado comprende a todas las propiedades debiendo realizar una estimación de cuantas de ellas son propiedad de no residentes.

Esta información puede obtenerse o bien del registro de compraventas utilizado para la estimación de la inversión inmobiliaria (porcentaje de no residentes sobre total de viviendas comercializadas) o por medio de información cualitativa de agentes de bienes raíces.

Asimismo de estos últimos debe requerirse el valor del gasto anual de mantenimiento de dichas unidades.

Una vez obtenido el porcentaje de no residentes y el gasto medio anual de las unidades entonces el cálculo de la renta sería el siguiente:

Ejemplo:

Total pagado por no residentes que vacacionaron en viviendas arrendadas 50:000.000

Porcentaje de propietarios no residentes sobre las viviendas comercializadas en la zona de playas: 60 por ciento.

| | |
|---------------------------------------------------------------------------|-------------------|
| Total de ingresos por alquiler efectivamente percibido por no residentes: | 30:000.000 |
| Más alquiler imputado a su propia estancia | 27:000.000 |
| IGUAL TOTAL DE INGRESOS DE LA UNIDAD HIPOTETICA | 57:000.000 |

| | |
|-----------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| Gastos anuales por mantenimiento (expresados como porcentaje del Ingreso) 30 por ciento | 17:000.000 |
|-----------------------------------------------------------------------------------------|------------|

| | |
|------------------------------------------------------|-------------------|
| RESULTADO NETO (SE REGISTRA COMO DISTRIBUIDO) | 40:000.000 |
|------------------------------------------------------|-------------------|

IMPACTO EN LA BALANZA DE PAGOS DEL CÁLCULO SUGERIDO:

| | CREDITO | DEBITO | SALDO |
|-------------------------------------------------------------------------|----------------|---------------|--------------|
| CUENTA CORRIENTE | 27.000.000 | 40.000.000 | -13.000.000 |
| Viajes | 27.000.000 | | 27.000.000 |
| Cuenta Ingreso Primario | | 40.000.000 | -40.000.000 |
| CUENTA FINANCIERA | | | |
| Activos | | | |
| Moneda y Depósitos NOTA | 13.000.000 | | 13.000.000 |
| NOTA: Se asume que el resultado fue retirado por el propietario. | | | |
| Caso contrario cabría registrarlo en Cuenta Financiera, IED | | | |
| Utilidades Retenidas | | | |

Anexo IV. Cálculo de la estacionalidad trimestral de los Servicios (Crédito y Débito)

1. Factores de Estacionalidad por servicios por el lado de los créditos

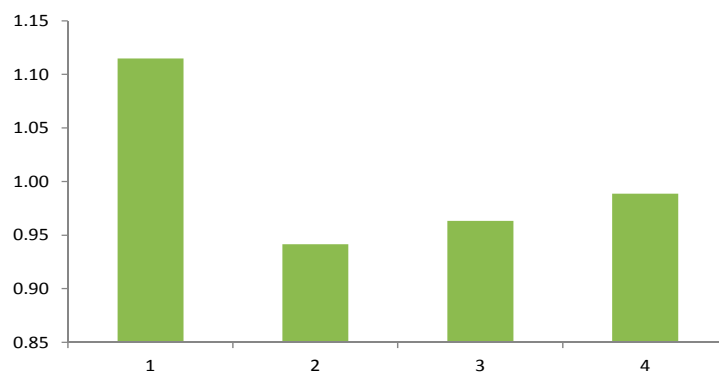
1.1 Total de servicios

Factores de estacionalidad

| | |
|---|----------|
| 1 | 1.114968 |
| 2 | 0.941566 |
| 3 | 0.963350 |
| 4 | 0.988788 |

Gráfico 1

Factores de estacionalidad: total de servicios

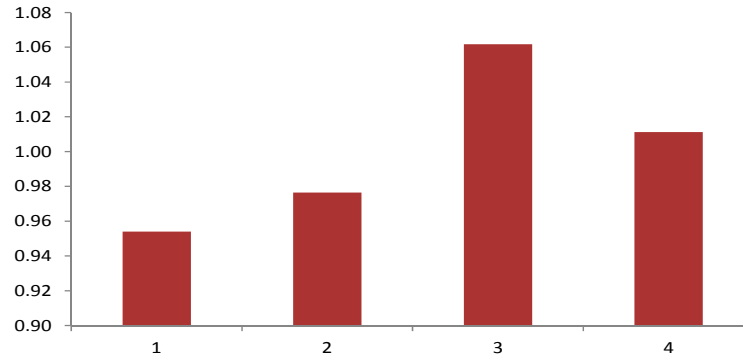


1.2 Total de servicios excluyendo viajes

Factores de estacionalidad

| | |
|---|----------|
| 1 | 0.953925 |
| 2 | 0.976370 |
| 3 | 1.061736 |
| 4 | 1.011242 |

Gráfico 2
Total de servicios excluyendo viajes

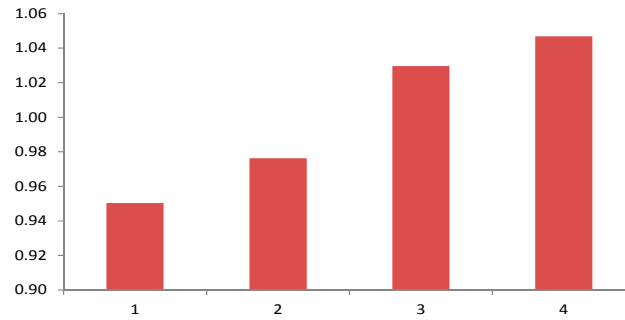


1.3 Servicios de Comunicaciones

Factores de estacionalidad

| | |
|---|----------|
| 1 | 0.950305 |
| 2 | 0.976235 |
| 3 | 1.029658 |
| 4 | 1.046862 |

Gráfico 3
Factores de estacionalidad: servicios de comunicaciones

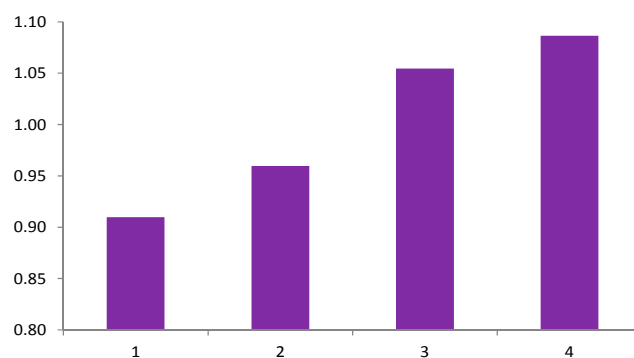


1.4 Servicios Financieros

Factores de estacionalidad

| | |
|---|----------|
| 1 | 0.909734 |
| 2 | 0.959488 |
| 3 | 1.054397 |
| 4 | 1.086530 |

Gráfico 4
Factores de estacionalidad: servicios financieros

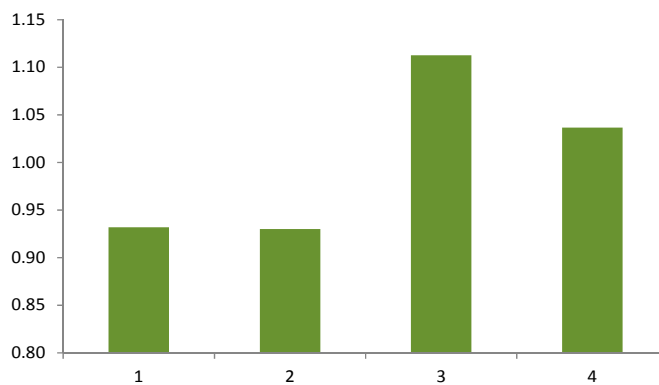


1.5 Servicios de información e informática

Factores de estacionalidad

| | |
|---|----------|
| 1 | 0.932103 |
| 2 | 0.930159 |
| 3 | 1.112536 |
| 4 | 1.036728 |

Gráfico 5
Factores de estacionalidad: servicios de información e informática

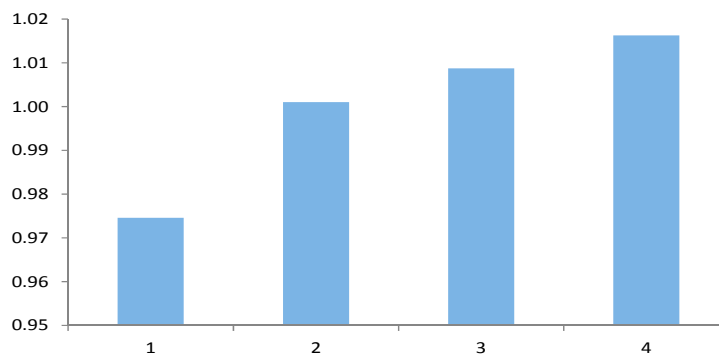


1.6 Otros servicios empresariales

Factores de estacionalidad

| | |
|---|----------|
| 1 | 0.974571 |
| 2 | 1.000996 |
| 3 | 1.008699 |
| 4 | 1.016231 |

Gráfico 6
Factores de estacionalidad: otros servicios empresariales

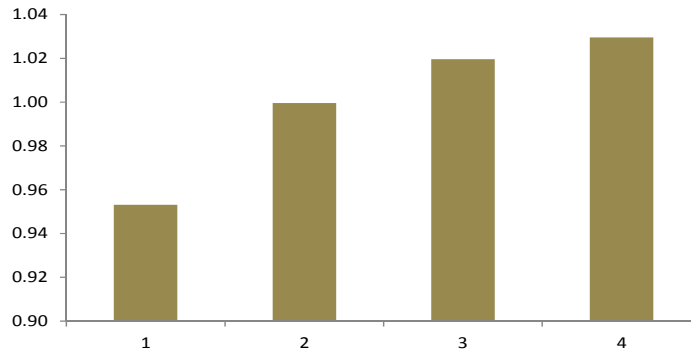


1.7 Servicios de transportes

Factores de estacionalidad

| | |
|---|----------|
| 1 | 0.953114 |
| 2 | 0.999590 |
| 3 | 1.019561 |
| 4 | 1.029485 |

Gráfico 7
Factores de estacionalidad: servicios de transporte

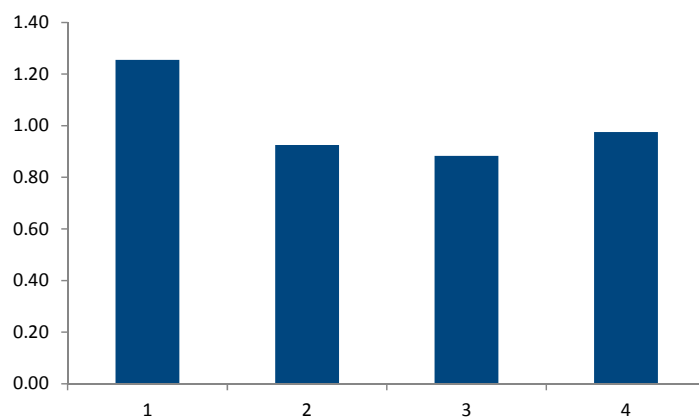


1.8 Viajes

Factores de estacionalidad

| | |
|---|----------|
| 1 | 1.255176 |
| 2 | 0.924916 |
| 3 | 0.882693 |
| 4 | 0.975851 |

Gráfico 8
Factores de estacionalidad: Viajes



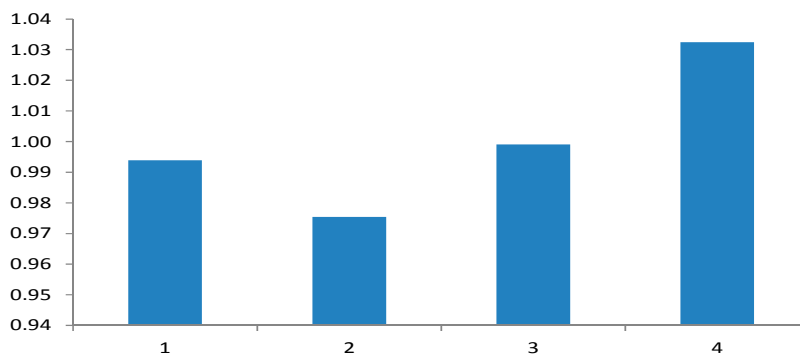
Factores de Estacionalidad por servicios por el lado de los débitos

2.1 Servicios de Comunicaciones

Factores de Estacionalidad

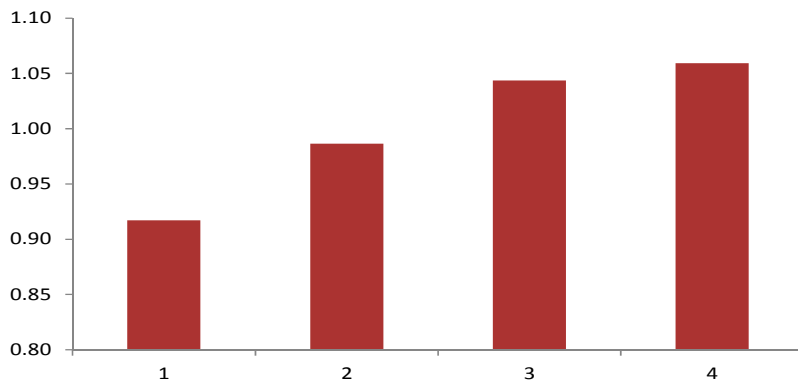
| | |
|---|----------|
| 1 | 0.993932 |
| 2 | 0.975445 |
| 3 | 0.999066 |
| 4 | 1.032396 |

Gráfico 9
Factores de estacionalidad: servicios de Comunicaciones



2.2 Servicios Financieros

Gráfico 10
Factores de estacionalidad: servicios Financieros

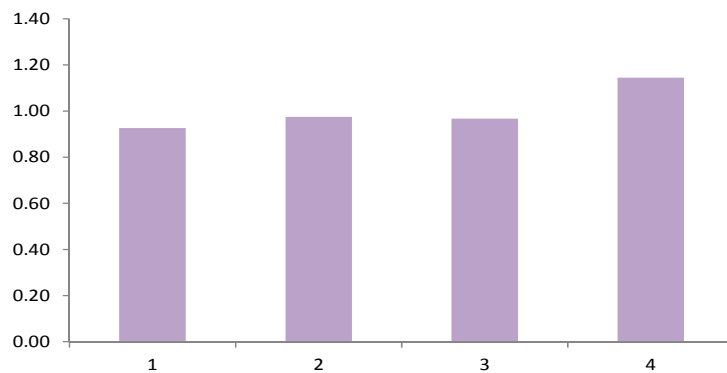


2.3 Servicios de información e informática

Factores de estacionalidad

| | |
|---|----------|
| 1 | 0.926301 |
| 2 | 0.974791 |
| 3 | 0.967304 |
| 4 | 1.144916 |

Gráfico 11
Factores de estacionalidad: servicios de Información e informática

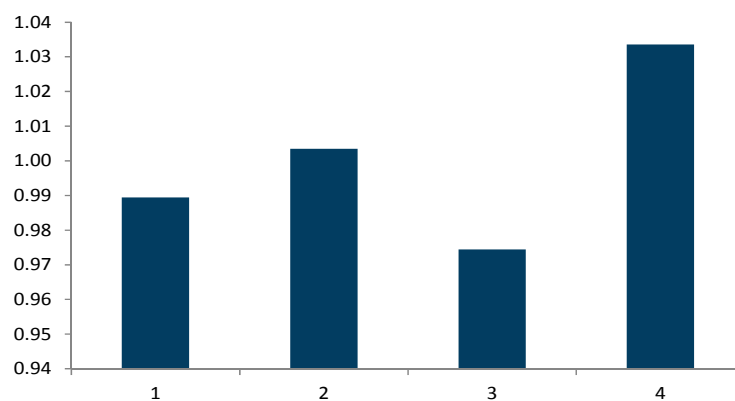


2.4 Otros servicios empresariales

Factores de estacionalidad

| | |
|---|----------|
| 1 | 0.989483 |
| 2 | 1.003478 |
| 3 | 0.974419 |
| 4 | 1.033566 |

Gráfico 12
Factores de estacionalidad: servicios empresariales

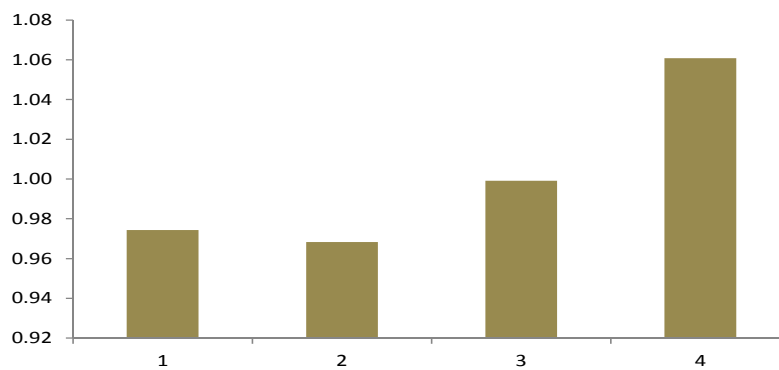


2.5 Regalías y derechos de licencias

Factores de estacionalidad

| | |
|---|----------|
| 1 | 0.974399 |
| 2 | 0.968315 |
| 3 | 0.999132 |
| 4 | 1.060776 |

Gráfico 13
Factores de estacionalidad: regalías y derechos de licencias

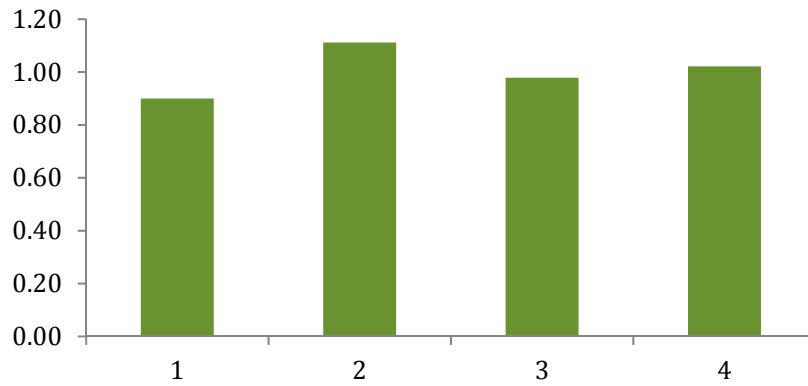


2.6 Servicios de seguros

Factores de estacionalidad

| | |
|---|----------|
| 1 | 0.899522 |
| 2 | 1.111890 |
| 3 | 0.978709 |
| 4 | 1.021581 |

Gráfico 14
Factores de estacionalidad: servicios de seguros

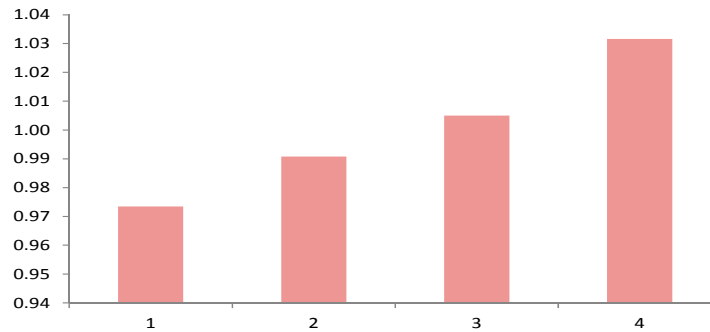


2.7 Servicios de transportes

Factores de estacionalidad

| | |
|---|----------|
| 1 | 0.973456 |
| 2 | 0.990808 |
| 3 | 1.005025 |
| 4 | 1.031614 |

Gráfico 15
Factores de estacionalidad: servicios de transportes

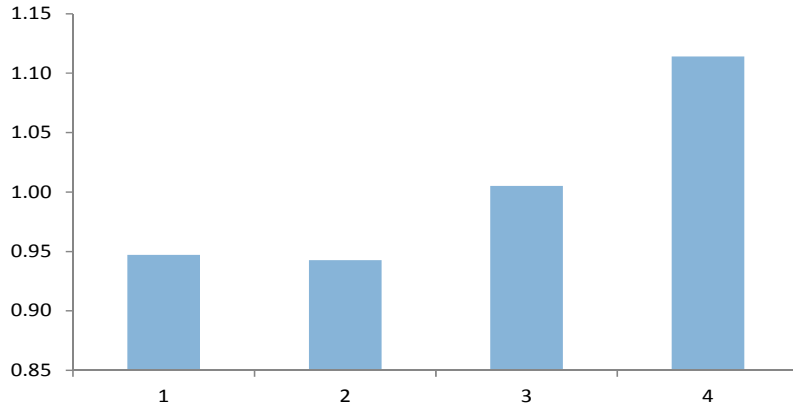


2.8 Viajes

Factores de estacionalidad

| | |
|---|----------|
| 1 | 0.947216 |
| 2 | 0.942805 |
| 3 | 1.005118 |
| 4 | 1.114069 |

Gráfico 16
Factores de estacionalidad: viajes



Anexo V. Recomendaciones de la misión de ECID y ECIC (marzo de 2014) A Sales

| | Recomendación | Indicador verificable | Fecha de término | Situación |
|---|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|----------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1 | Continuar con el trabajo encaminado a la divulgación de las estadísticas de la balanza de pagos y de la PII de acuerdo con los lineamientos del <i>MBP6</i> . | Publicación en la página web del BCCR | Junio de 2014 | Cumplida |
| 2 | Finalizar los documentos metodológicos que habrán de acompañar a la divulgación de las estadísticas en los formatos consistentes con el <i>MBP6</i> . | Publicación en la página web del BCCR | Acción de Referencia Junio de 2014 | Cumplida |
| 3 | Promover ante las altas autoridades del BCCR y del Instituto Nacional de Estadística y Censos, la promulgación de alguna disposición legal que faculte al BCCR, así como a cualquier otra entidad pública involucrada, para requerir información a los diversos agentes de la economía para la construcción de las estadísticas macroeconómicas del país. | Promulgación de la disposición legal correspondiente. | Indefinida | Pendiente <u>Deberá explorarse la posibilidad de utilizar el marco legal de la Ley 7.839 del Sistema Estadístico Nacional Sin perjuicio de mantener objetivo de mejorar Ley Orgánica del BCCR</u> |
| 4 | Incorporar a la Encuesta de Balanza de Pagos y Coordinada de Inversión Directa (EBP), las empresas con IED en el exterior (outward) que ha identificado PROCOMER. De las primeras 10 que representan el 93.2 por ciento de la IED en el exterior reportada por PROCOMER se debe visitar a al menos cinco empresas para mejorar la cobertura. | Directorio de empresas de la EBP | Junio de 2014 | De las 10 una se negó a brindar información al BCCR, 3 se incorporaron en la encuesta trimestral y el resto en la anual. <u>Ver comentario en Recomendación 3 sobre marco legal</u> |

| | Recomendación | Indicador verificable | Fecha de término | Situación |
|---|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 5 | <p>Agregar en el cuestionario de la EBP, en la sección de datos generales de la empresa, el requerimiento del nombre de las empresas de IED en el exterior para así facilitar la identificación de empresas emparentadas que de otra manera no se pueden conocer.</p> | <p>Cambios en el formato del cuestionario.</p> | <p>Acción de Referencia Septiembre de 2014</p> | <p>Postergada a Enero de 2015 <u>Evaluar la posibilidad de realizar esta pregunta de manera verbal para no afectar la tasa de respuesta en función que puede ser considerada una pregunta sensible o confidencial por la empresa.</u></p> |
| 6 | <p>Añadir en el cuestionario de la EBP las secciones correspondientes a activos y pasivos entre empresas emparentadas para los casos en que la matriz común sea una empresa residente.</p> | <p>Cambios en el formato del cuestionario.</p> | <p>Junio de 2015</p> | <p>Postergada a Enero de 2015</p> |
| 7 | <p>Separar en el reporte de la ECID, la parte correspondiente a la posición neta de las aseguradoras en instrumentos de deuda (inward y outward), ya que actualmente se encuentra registrada de manera indistinguible con otras empresas, en la columna correspondiente a las empresas no financieras.</p> | <p>Reporte semestral de la ECID al FMI.</p> | <p>Septiembre de 2014</p> | <p>Cumplida</p> |
| 8 | <p>Comparar, para fines de control de calidad, las respuestas de las empresas que fueron encuestadas en el Estudio Económico a Empresas (EEE) llevado a cabo por el AEE en el marco del proceso para cambiar el año base de las cuentas nacionales, con las respuestas recibidas a través de la EBP. Lo anterior para el caso de las mayores 130 empresas del EEE que son a las que se les aplicó un cuestionario similar al de la EBP.</p> | <p>Registro o bitácora de las revisiones de cifras que sean consecuencia de este ejercicio.</p> | <p>Septiembre de 2014</p> | <p>Pendiente Diferido para Cuarto Trimestre 2015</p> |
| 9 | <p>Revisar el directorio de empresas del EEE para aumentar el tamaño del</p> | <p>Composición del directorio de</p> | <p>Acción de Referencia</p> | <p>Cumplida</p> |

| | Recomendación | Indicador verificable | Fecha de término | Situación |
|----|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| | directorio de la EBP con empresas que no responden a esta última y que en la respuesta al EEE muestran operaciones con el exterior. | empresas que refleje la incorporación de nuevas empresas. | Septiembre de 2014 | |
| 10 | Revisar las respuestas obtenidas por la EBP a las partidas de memorándum incluidas al final del cuestionario y que requieren información acerca de los pasivos externos del sector privado no financiero de acuerdo con el criterio de vencimiento residual. De igual manera, revisar los datos disponibles en el SIGADE para el sector público. Lo anterior con el fin de incorporar lo correspondiente a ambos sectores en el Cuadro 3 de las QEDS. | Publicación del Cuadro 3 en el sistema de QEDS | Septiembre de 2014 | Cumplida Muy pocas completaron este requerimiento por lo que la información recibida no es relevante. <u>Vale nuevamente comentario sobre marco legal en Recomendación 3</u> |
| 11 | Investigar con la SUGEVAL y/o con instituciones en el país que fungen como custodios de valores, acerca de la existencia y en su caso, importancia y disponibilidad de información, acerca de la compra de valores emitidos en Costa Rica en moneda nacional por parte de residentes (principalmente el Gobierno General) y que son adquiridos por no residentes. En la medida que este fenómeno esté ocurriendo, los flujos y posiciones correspondientes no están siendo contabilizados actualmente como parte de la deuda externa. | Reporte de la investigación. | Septiembre de 2014 | Pendiente Fecha probable 2016 |
| 12 | Instruir a los encuestadores del AEE, como parte de la capacitación trimestral, para que indiquen a las empresas que responden a la EBP, acerca de la importancia de que en el llenado del cuestionario, reporten las operaciones de crédito y anticipos comerciales en los renglones específicamente previstos para ese fin y no como parte de otros conceptos. | Mayor respuesta a los rubros del cuestionario de la EBP específicamente concebidos para captar datos sobre este concepto. | Junio de 2014 | Cumplida |

**Anexo VI. Recomendaciones de la misión de AT sobre Balanza de Pagos y PII
(febrero de 2014) C Soto**

| | Recomendación | Indicador Verificable | Prioridad | Situación |
|---|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|--------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1 | Servicios de manufactura de insumos pertenecientes a terceros: continuar con el trabajo de identificación de los montos correspondientes a este servicio para las empresas ya identificadas para los años 2012 y 2013 conforme se ha realizado para el 2011. | Informe técnico | Acción de Referencia Marzo 2014 | Cumplida |
| 2 | Continuar con los avances efectuados para realizar la solicitud de información a la Superintendencia de Pensiones (SUPEN). | Solicitud realizada | Alta Junio 2014 | Pendiente Se posterga a marzo de 2016 |
| 3 | Continuar con los avances realizados para efectuar la solicitud de información a la Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL). | Solicitud realizada | Alta Diciembre 2014 | Se recomienda solicitar el apoyo de las autoridades para conseguir este logro |
| 4 | Revisar la tasa de respuesta del Estudio Económico de Empresas para las preguntas relacionadas con transacciones externas. Con dicha información complementar los Directorios empresariales sectoriales. En vista que el Estudio se realizará anualmente se recomienda que el AESE efectúe una revisión de las preguntas incluídas en dicho formulario. | Informe técnico | Media Abril 2014 | Se modifica. Se recomienda que el AESE pueda revisar el formulario a aplicar en el futuro de modo que pueda precisar preguntas o instrucciones de modo que el trabajo sea de mayor utilidad para fines de ESS (diciembre 2014) |
| 5 | Identificar comportamientos estacionales en la prestación de algunos servicios con el exterior para ver la necesidad de realizar ajustes trimestrales de acuerdo a los resultados. | Informe técnico | Media Junio 2014 | Cumplida |
| 6 | Continuar con el programa de automatización de los procesos de la información del AESE en lo referente al desarrollo de herramientas de | Informe de seguimiento de avances | Alta Diciembre de 2014 | Pendiente Se posterga a junio 2015. |

| | Recomendación | Indicador Verificable | Prioridad | Situación |
|---|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| | interconexión con las fuentes lo que permitirá aumentar la productividad y seguridad de la información, reduciendo el margen de error y maximizando el aprovechamiento del potencial analítico de esa información. Esta meta incluye procesos de negociación mencionados como requerimiento en las recomendaciones 3 y 4. | | | |
| 7 | Revisar la información recibida en el contexto del Estudio Económico a las Empresas respecto a las líneas aéreas residentes para validar información reportada y verificar si existen operaciones de arrendamiento operacional. | Informe técnico | Alta Junio 2014 | Cumplida. No se obtuvo resultados. Se sugiere que el AESE tome conocimiento de las estimaciones realizadas para cuentas nacionales respecto a las líneas aéreas y ver si pueden usarse para una estimación para cuentas externas (marzo de 2015) |
| 8 | Dirigir el trabajo ya emprendido de precisar los relacionamientos de las empresas de inversión directa con el objetivo de ampliar la cobertura de la categoría funcional inversión directa, identificando no solo los inversionistas inmediatos sino también los inversionistas indirectos y las empresas emparentadas. Concentrar el trabajo de identificación en las empresas que representan el 75 por ciento a 80 por ciento de la Encuesta de Inversión Directa. | Informe técnico | Alta Diciembre 2014 | Cumplida. Se realizó un estudio con la muestra de empresas indicadas. |
| 9 | Respecto a las fuentes actuales de información para la determinación del gasto de los viajeros, evaluar escenarios de (i) seguir tomando la información actual de gasto del ICT con mayor opinión del BCCR respecto a la estratificación de la muestra (ii) considerar la posibilidad de efectuar una encuesta integral | Informe técnico | Alta Octubre 2014 | Cumplida. Se sugiere que el AESE revise las estimaciones que el ICT efectúe respecto al efecto de no tomar en cuenta |

| | Recomendación | Indicador Verificable | Prioridad | Situación |
|----|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| | independiente por parte del BCCR que recoja todos los motivos de viaje, coordinando previamente con el ICT para que su encuesta no incluya datos de gasto. Esto último con el fin de no generar dos datos de gasto que puedan llevar a confusión de los usuarios. | | | a los costarricenses no residentes para el cálculo del gasto promedio para la cuenta viajes. En la medida de lo posible sugiera al ICT la ampliación de la muestra. |
| 10 | En coordinación con el ICT, continuar en el trabajo de estimar el cronograma de inversión extranjera relacionada con el gasto según avance de obra de los proyectos hoteleros e inmobiliarios. | Informe | Diciembre 2014 | Cumplida |
| 11 | Respecto a la información para el registro de la deuda del sector público dar seguimiento a los títulos emitidos internamente y adquiridos por no residentes así como a su cronograma de vencimientos. | Informe técnico | Diciembre 2014 | Parcialmente Cumplida (Gobierno Central y BCCR). Se obtendrá la información dentro del propio BCCR, Sistema de Anotación en Cuenta a partir de tercer trimestre 2014 Resto se solicitó información a SUGEVAL manteniéndose la fecha de diciembre de 2014 para resto de instrumentos emitidos por sector público y privado |

| | Recomendación | Indicador Verificable | Prioridad | Situación |
|----|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 12 | Respecto al tema de los créditos comerciales, continuar incorporando al Directorio las nuevas empresas identificadas como receptoras de créditos comerciales según las investigaciones realizadas. | Informe técnico | Diciembre 2014 | Pendiente. Se aplica la sugerencia de que el AESE revise el formulario del Estudio Económico para sacarle mayor provecho. |
| 13 | Insistir con la Dirección General de Migración y Extranjería (DGME) para obtener la información de visitantes por residencia, de modo que la expansión sea adecuada. | Informe técnico | Diciembre 2014 | Cumplida La DGME indicó no contar con esta información. |
| 14 | Realizar las acciones acordadas para posibilitar la estimación de transacciones de seguros no de vida de acuerdo a los lineamientos de la <i>MBP6</i> . | Informe técnico | Diciembre 2014 | Cumplida |
| 15 | Continuar con las labores de investigación respecto a los posibles registros de transacciones asociadas a pensiones y salud. | Informe técnico | Diciembre 2014 | Pendiente |
| 16 | Deuda externa total: Ver la posibilidad que el Ministerio de Hacienda agregue una nota a sus publicaciones señalando el dato de deuda externa de acuerdo al criterio de residencia así como los intereses devengados no exigibles. | Nota agregada | Diciembre 2014 | Cumplida Se dará seguimiento a la ejecución de la misma. |

Anexo VII. Trabajadores Fronterizos y de Temporada

Resumen ejecutivo⁷

La investigación de campo “Trabajadores transfronterizos y de temporada en Costa Rica 2013-2014” tiene como objetivo principal: Aproximar los ingresos y egresos de los siguientes trabajadores: 1) extranjeros temporales, 2) transfronterizos en Costa Rica y 3) trabajadores costarricenses transfronterizos.

Dicha investigación constituye el segundo trabajo de campo realizado sobre el tema y se realiza cada dos años en el Área de Encuestas Económicas (AEE) respondiendo a un requerimiento del Área de Estadísticas del Sector Externo (AESE), siguiendo las recomendaciones del Sexto Manual de Balanza de Pagos del Fondo Monetario Internacional (*MBP6*). La primera estimación sobre el tema se realizó para el período 2011-2012.

Para el cálculo del tamaño de la muestra, se utilizó el diseño de muestreo bietápico de conglomerados de distinto tamaño y probabilidades iguales⁸ y se determinó un nivel de confianza del 95 por ciento.

El trabajo de campo inició el 25 noviembre de 2013 y finalizó el 20 de marzo de 2014, en total se realizaron 681 entrevistas efectivas. El instrumento que se utilizó en esta investigación para recopilar la información es el cuestionario, aplicado mediante entrevistas personales a:

1. Trabajadores extranjeros de temporada y transfronterizos extranjeros y nacionales.
2. Gerentes o administradores de las fincas que contratan trabajadores temporales y transfronterizos.

Se definen los cultivos de melón, caña de azúcar, naranja y café como las principales actividades económicas en Costa Rica en las que trabajan extranjeros de forma temporal. De acuerdo con las fuentes consultadas, la cantidad de trabajadores de nacionalidad extranjera que ingresa al país de forma temporal para el período 2013-2014 se aproxima en un total de 40 886 personas; de las cuales 33 478 trabajan en café, en melón 1 836, en caña de azúcar 4 322 y en naranja 1 250 trabajadores. Para los cultivos de melón, naranja y caña de azúcar el 100 por ciento de los trabajadores temporales son de nacionalidad nicaragüense, para el caso del café aproximadamente el 69,5 por ciento son panameños, 30 por ciento son nicaragüenses y un 0,5 por ciento salvadoreños.

En relación a los trabajadores transfronterizos se estiman; 1 446 panameños y 987 costarricenses que laboran en comercio en la frontera sur con Panamá (Paso Canoas) y alrededor de 623 panameños trabajan en las plantaciones bananeras ubicadas en Sixaola, Limón.

El principal resultado de la investigación es la estimación del rubro remuneración de empleados de la cuenta corriente de la Balanza de Pagos del IV trimestre del 2013 al III trimestre 2014, la cual asciende a \$70,4 millones para los trabajadores temporales y transfronterizos extranjeros y \$6,6 millones para los trabajadores transfronterizos costarricenses que laboran en Paso Canoas.

⁷ El documento completo puede encontrarse en la página web del BCCR bajo el siguiente link: http://www.bccr.fi.cr/publicaciones/politica_cambiarria_sector_externo/Documento_metodologico_TTT_2013_2014.pdf

⁸ López Pérez, César; Muestreo estadístico conceptos y problemas resueltos (2005), Pearson Prentice Hall; Madrid, España (págs. 304–07).